TABLA DE CONTENIDO

		Paç	gina
PRE	SENTACION	5	
E.O.	Γ. DEFINICION	6	
DIME	ENSION URBANO REGIONAL	7	
	INCULOS REGIONALES	7	
1.1	Vías	7	
1.2		7	
1.3	Comercio	8	
2. S	UBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL	8	
2.1		8-9	
2.2	•	9-1	0
DIME	ENSION AMBIENTAL		
1. C	LIMA	11	
1.1	Precipitación		11
	·		
	ECURSOS HIDRICOS		- 12
2.1	Ecosistemas estratégicos sector rural	12-	13
3. G	EOLOGIA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA	13	- 17
3.1	•		17
3.2	•	17	
3.3	Geología estructural	17 - 18	
4. G	EOMORFOLOGIA	18	
4.1	Geomorfología sector urbano	19	- 20

5.1 5.2 5.3	Uso del suelo urbano Espacio público sector urbano Uso potencial del suelo urbano	20 20 - 21 22 15 22 23 - 24
		Pag.
6. FL	LORA Y FAUNA	24 - 25
7. C	ONFLICTOS DE USO DEL SUELO	25
8.1	VALUACION DE AMENAZAS NATURALES Zonas de riesgo sector rural Zonas de riesgo sector urbano	26 26 - 27 27 - 28
DIME	NSION POLITICO ADMINISTRATIVA	Pag.
1. HI	STORIA	29 - 30
2. UI	BICACIÓN ESPACIAL Y GEOGRAFIA	30
3.1	MITE MUNICIPAL Límites y división política rural Límites y división política urbana	30 - 32 32 - 36 36 - 38
	Actores sociales no gubernamentales Administración municipal Servicios Administrativos	38 38 - 39 39 39 - 41 41 - 42
DIME	ENSION ECONOMICA	Pag.
1. C	OMERCIO	44
2 PI	RODUCCION AGROPECUARIA	44 - 45

 2.1 Sector agropecuario 2.1.1 Subsector agrícola 2.1.2 Subsector pecuario 2.1.3 Valor bruto de la producción 2.1.4 Costo intermedio 2.1.5 Valor agregado (PIB AGROPECUARIO) 	45 45 46 - 40 47 47 47
	Pag.
3. SECTOR COMERCIAL	47
4. SECTOR INDUSTRIAL	47 – 48
5. SECTOR FINANCIERO	48
6. EMPLEO	49 - 51
PECTOS SOCIO CULTURALES 52	
ASPECTOS SOCIO CULTURALES	52
ORGANIZACIÓN Y DIVISION TERRITORIAL	52 - 53
 DEMOGRAFIA Generalidades de la población Demografía rural Demografía urbana Vivienda Natalidad Mortalidad Morbilidad 	53 53 53 - 54 54 54 - 58 58 58 - 59
 INFRAESTRUCTURA FISICA Servicios sociales básicos Sector educativo 1.1.1 Principales necesidades de la educación Salud Dotación centro de salud Sistema de seguridad social Servicios domiciliarios Acueducto 	59 60 60 - 61 61 - 61 - 62 62 - 63 63 - 64 64

2.2.1.1	Acueducto urbano	64 - 65
2.2.1.1	.1 Tratamiento	65
2.2.1.2	Acueductos veredales	66
2.2.2	Alcantarillado	66
2.2.2.1	Alcantarillado urbano	66 - 67
2.2.2.2	Alcantarillado rural	67
2.2.2.3	Tratamiento de aguas residuales	67
2.2.3	Aseo	67 - 68
2.2.4	Energía eléctrica	68
2241	Sector urbano	68
2.2.4.2		68 -
	Comunicaciones	69
	Gas domiciliario	69
	Servicios complementarios	69
	Matadero	69
2.3.2	Plaza de mercado	69 - 70
2.3.3	Culto	70
2.3.4	Cementerio	70
2.3.5	Bomberos y socorro	70
2.4	Sistema vial y medios de transporte	70
2.4.1	Sistema vial	70 - 72
2.4.2	Sistema de transporte	72 - 73
DIMEN	ISION CULTURAL	Pag.
		. 49.
1. CU	LTURA	74
2. DEI	PORTE Y RECREACION	74
3. TUI	RISMO	75

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA

PRESENTACION

El presente Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Altamira, ha sido elaborado en cumplimiento de la Ley 388 de julio de 1997, que orienta, identifica y define el uso racional y equilibrado del suelo para la búsqueda de propósitos que nos permitan un desarrollo sostenible que enmarca fines ambientales, sociales, económicos y culturales. Por lo anterior, se parte del reconocimiento de las condiciones y situaciones actuales del territorio de Altamira, y encaminarlo a un proceso de transformación con una serie de acciones y estrategias acordes a las posibilidades del Municipio, utilizando mecanismos que propendan por la consecución de los objetivos propuestos en el Esquema, bajo los argumentos expuestos por la Administración Municipal y la debida concertación con las entidades del orden Departamental, Nacional y lo más importante, la participación de la comunidad.

El Diagnóstico del Municipio, ha desencadenado una serie de propuestas y alternativas de desarrollo por etapas, que se plasman en el presente documento como salidas viables a los planteamientos necesarios para la obtención de un Ordenamiento obvio y satisfactorio que le permita al Municipio de Altamira ejecutar unas políticas claras para avanzar en el contexto local y repercutir en lo Nacional.

El Trabajo desarrollado en el presente documento, presenta una serie de etapas en la cual la primera de ellas, se ocupa del análisis de la situación actual, que deja ver los aspectos determinantes en los cuales se debe actuar, mostrando la potencialidad del territorio de acuerdo a los usos del suelo.

En una segunda etapa se implementan los escenarios posibles para una propuesta integral de desarrollo deseado, con planteamientos concertados que concluyan con la adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial para conseguir finalmente los propósitos trazados por la Ley marco 388/97.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA

Definición:

El Esquema de Ordenamiento Territorial es el instrumento básico para desarrollar el proceso del territorio Municipal definido como el conjunto de objetivos, políticas estrategias, metas, programas actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

La aplicación de principios de reciprocidad y equidad en el reparto de los costos y beneficios sociales, ambientales, económicos y culturales, serán los pilares fundamentales para el logro de un Municipio sostenible y regionalmente competitivo, buscando un diseño urbano compacto y concéntrico en cuanto a usos y actividades que preserven su actividad arquitectónica y urbanística promocionando actividades de intercambio social, desarrollo físico intelectual, cultural y económico de sus habitantes convirtiéndolo en un **centro de servicios local** en el contexto regional y a partir de allí ,obtener un modelo de ocupación monocéntrico en la articulación de su área rural.

Componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial:

El artículo 16 del Decreto 879, establece que los esquemas de ordenamiento territorial para poblaciones inferiores a 30.000 habitantes, deberá contemplar tres componentes:

- 1. General, el cual estará constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales a largo plazo.
- 2. Urbano, constituido por las políticas acciones y normas para encausar el desarrollo físico urbano del suelo a largo plazo.
- 3. Rural, constituido por las políticas acciones y normas para garantizar la adecuada interacción entre lo rural y la cabecera Municipal.

El E.O.T. tendrá acciones a corto, mediano y largo plazo para que este garantice la proyección de su vigencia no inferior a nueve años, permitiéndose hacer modificaciones al mismo, pero no a su sistema estructurante.

DIMENSION URBANO REGIONAL

1. VÍNCULOS REGIONALES

1.1 VÍAS

Altamira cuenta con 45,26 kilómetros de vías pavimentadas

El municipio de Altamira Huila, dentro de la visión urbano-regional y en cuanto a su malla vial se refiere, se comunica con los municipios vecinos así:

Municipio	Código	Tramo	Longitud	Pendiente	Terreno	Estado
			en Km			
ALTAMIRA	2003	Altamira - Guadalupe - Gabinete	50	F	М	ML
ALTAMIRA	4504	Pitalito - Garzón	68	S	Мо	В
ALTAMIRA		Altamira - Tarqui	9	F	М	R
ALTAMIRA		Altamira - Suaza	8,5	S	Р	R

Convenciones						
F	Fuerte	М	Montañoso			
S Suave		В	Bueno			
Mo	Moderado	R	Regular			

Cuadro No.1. Ver plancha 18/18

Altamira cuenta con 45,26 Kilómetros de vías pavimentadas que conectan las ciudades y municipios circunvecinos. De igual forma se comunica con el sector rural a través de vías sin pavimentar en extensión de 31,79 kilómetros que corresponden a las vías secundarias.

1.2 EDUCACION

En el mismo contexto regional educativo se destaca la presencia de estudiantes matriculados en el Colegio Divino Salvador de Altamira, que desplazan desde otros municipios para cursar su bachillerato. De los 264 alumnos matriculados en 1998, 37 estudiantes pertenecen a la Inspección de la Jagua del Municipio de Garzón, 14 son del municipio de Guadalupe y de los municipios de Tarqui y Timaná 1 y 1 respectivamente. Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que 53 estudiantes que corresponden al 20,08% de la totalidad del estudiantado provienen de otras poblaciones.

PROCEDENCIA	CANTIDAD	%
La Jagua	37	14,02
Guadalupe	14	5,30
Tarqui	1	0,38
Timaná	1	0,38
Altamira	211	79,92
TOTAL	264	100

Cuadro No. 2 Año 1998. Fuente Equipo Técnico Municipal

1.3 COMERCIO

Dentro del análisis de los vínculos regionales del Municipio de Altamira, un aspecto importante para citar y analizar en el área comercial, es el de los créditos, elemento fundamental para el desarrollo de las actividades comerciales, empresariales, agropecuarias de sus habitantes; en ese orden de ideas la información recopilada por el programa agropecuario nos lleva a obtener lo siguiente:

Se cuenta a nivel local con El BANCO AGRARIA como único ente financiero, encontramos en Garzón el BANCO GANADERO y en Timaná y Garzón el BANCO CAFETERO; Se tiene el apoyo además de las cooperativas financieras COFISAM, MEGABANCO y CONFIE en Garzón, siendo estas las entidades en las que los habitantes del Municipio recurren para solicitar créditos de inversión microempresarial y de ahorro cooperativo. Analizando los resultados tenemos que Altamira depende comercialmente en un 71,42% del Municipio de Garzón, en un 14,29% de Timaná y tan solo en un margen del 14,29% de Altamira, lo que demuestra que no es un municipio autosuficiente en el aspecto comercial.

2. SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

El Municipio como tal, polariza su funcionamiento a través de la actividad diaria de sus habitantes, que deben utilizar el mercado local para el desarrollo de las actividades normales en materia de servicios básicos, administrativos, vial, de transporte, cultural y comercial.

Por lo anterior existe notable relación entre la comunidad y el espacio funcional de Altamira por la organización de sus habitantes hacia el mismo centro poblado.

2.1 RELACION DEL ENTORNO URBANO REGIONAL

Partiendo de la base de la dependencia de los municipios como entes territoriales, analizamos que las relaciones en el contexto regional se hacen más necesarias en todos los aspectos.

Altamira polariza su entorno regional por su cercanía al municipio de Garzón, localidad que presta servicios de salud del segundo nivel. Esta misma localidad influye en el abastecimiento del mercado local, pues algunos pequeños productores utilizan este centro para sus transacciones comerciales.

De igual forma las ciudades de Garzón, Pitalito, Neiva y Bogotá, sirven de sostén a estudiantes que terminan bachillerato y desean acceder a estudios superiores, ya sean profesionales o tecnológicos.

Altamira recibe estudiantes de municipios vecinos como Guadalupe y Tarqui, y de la inspección de la Jagua del municipio de Garzón. (Análisis cuadro No. 2)

Los municipios de Guadalupe y Garzón sirven como centros de atención financiera, a través de bancos y cooperativas.

También se ha presentado la llegada al municipio de Altamira de 14 familias desplazadas por la violencia provenientes del Departamento del Caquetá y Putumayo, las cuales han sido ubicadas en el predio San Carlos y que se encuentran en incómodo estado.

Por ser Altamira un punto estratégico, geográficamente hablando, sirve de puente para el transporte de bovinos, que en gran escala provienen del Departamento del Caquetá y para el transporte de carga en general. Como tal Altamira es utilizado como hospedaje y parque de conductores.

La base de la economía de Altamira está representada en la producción del bizcocho de achira, producto que es llevado por intermediarios a municipios como Garzón, Pitalito, Neiva, Bogotá y Cali, para su comercialización.

Altamira posee un vínculo regional con el Municipio de Guadalupe, que reviste una gran importancia y que tiene que ver con el recurso hídrico, pues Altamira aprovisiona de agua su casco urbano a través de un viaducto que proviene de la microcuenca la Perica vereda la Esmeralda perteneciente a Guadalupe.

Para Guadalupe, la microcuenca la Perica representa una fuente de riqueza natural ya que de ella se surten las comunidades de ese sector rural, tanto de agua para su consumo como para sus cultivos y dentro de su entorno regional se convierte actualmente en la única fuente que surte de agua potable a los habitantes del casco urbano del municipio de Altamira, siendo esta microcuenca un ecosistema del que se aprovechan los dos municipios los cuales de manera compartida tienen la necesidad de velar por su recuperación y conservación.

Dentro de la jurisdicción del Municipio de Altamira, sector del Llano de la Virgen se encuentra ubicado un Aeropuerto cuyo uso es mínimo. Este Aeropuerto con capacidad de recibir solamente aeronaves pequeñas, no tiene manejo administrativo del Municipio y tampoco viene representando costos ni dividendos a Altamira.

2.2 RELACION DEL ENTORNO URBANO RURAL

El sector rural tiene una estrecha relación de su entorno con el área urbana.

Para la atención de servicios primarios de salud, de las cuales ya hemos analizado sus deficiencias; para la venta de sus productos agrícolas, cuya producción es muy baja.

Los habitantes del sector rural recurren a la Administración Municipal para la atención de sus necesidades básicas de infraestructura y servicios públicos, y también recurren a entidades públicas como la Fiscalía, Juzgado y Registraduría del estado civil, que tienen asiento en el Municipio.

El sector rural no cuenta con centros educativos de secundaria por lo que el estudiantado tiene que desplazarse hacia el casco urbano.

Por la cercanía de las veredas al casco urbano del Municipio, el transporte es de fácil acceso aunque no existen líneas definidas de transporte vehicular, por lo que este servicio es prestado por particulares y en algunos casos se presenta traslado a caballo.

En los días de mercado la población rural se desplaza hasta la plaza de mercado del Municipio para su aprovisionamiento.

Empresas comunitarias como Villa Fernanda, Miraguas, Minas y Algunas de Rancho Espinal, recurren al Municipio de Garzón para la compra y venta de productos, como del comercio en general, debido a la cercanía que estas empresas tienen con este municipio. Este fenómeno se presenta también en las veredas de La Singa que recurre a Suaza y El Puente que recurre a Guadalupe.

DIMENSION AMBIENTAL

1. CLIMA

El Municipio de Altamira presenta dos zonas pluviométricas. Una con oscilaciones entre 500 y 1.369 mm al año y otra entre los 500 y 1.000 mm. El municipio posee una excelente ubicación geográfica entre los ríos Suaza y Magdalena sobre las estribaciones de la Serranía de la Ceja de la Cordillera Oriental, y sus tipos de clima se encuentran distribuidos así:

CLIMA	ZONA	AREA/Has	%
Cálido seco	Vereda: La Guaira, Hato blanco, Llano de la Virgen, Sempero, el Tigre,	9948,76	55
	Pajijí y el Puente.		
Medio muy húmedo	El Puente, la Singa, Pajijí, Hato blanco y La Guaira.	1643,83	9,06
Medio y húmedo	Llano de la Virgen, el Grifo, Sempero, el Tigre, El Puente, la Singa, Pajijí, La Guaira, Hato Blanco y zona urbana.	6525,57	35,95

Ver plancha 9/18

El municipio de Altamira se encuentra ubicado de acuerdo con los valores medios de temperatura del Departamento en la región media del valle del Magdalena con temperatura que oscilan entre 23°C y 26°C comprendiendo los municipios de Altamira, Guadalupe y Suaza.

La zona de Clima Cálido seco, presenta una altitud menor a 1.000 metros.

El Clima Medio muy húmedo presenta altitud de 1.000 a 2.000 metros.

El Clima Medio y húmedo con altitud de 1.000 a menos de 2.000 metros.

En el casco urbano según estudio de la CAM en convenio con la Universidad Nacional de Medellín, se presenta una temperatura promedio de 23 °C, con un régimen de lluvias bimonal, presentando dos periodos lluviosos en julio y noviembre y dos secos en enero y septiembre. Por el contrario el régimen de escorrentía es

monomodal, registrando los los caudales máximos en el mes de julio y los mismos en el mes de enero (IGAC 1995), lo que lo ubica en un clima cálido seco y dentro de la zona de vida Bosque Seco Tropical, bs-T (Espinal 1990).

UNIDADES CLIMATICAS MUNICIPIO DE ALTAMIRA

UNIDADES	CLIMA	LIMA ALTITUD TEMPERATURA		PRECIPITACION	
		(m.s.n.m)		(m.m)	
CSb	Cálido Seco	< 1000	25 a 28	1000 – 2000	
MMH	Medio muy húmedo	1000 – 2000	18 a 24	2000 - 4000	
MH	Medio y húmedo	1000 – 2000	18 - 24	1000 – 2000	

Cuadro Nº 4ª fuente igac.

1.1 PRECIPITACION

Los promedios anuales de lluvia oscilan entre 708.9 mm y 1369 mm. Presenta dos épocas de alta precipitación anual la primera en los meses de abril, mayo y junio y en el segundo semestre en los meses de septiembre, octubre y noviembre siendo esta una zona seca. La precipitación anual en el sector urbano, está por encima de los 1000 mm

Para la zona de Clima medio muy húmedo la Precipitación promedio anual es de 2000 a 4000 mm. La Precipitación promedio anual en Clima seco es de 1000 a 2000 mm, y para el clima medio y húmedo este oscila entre 2.000 y 3.000 mm

1.1.2 TEMPERATURA

En el Municipio de Altamira se cuenta con un punto de observación meteorológica del IDEAM ubicada en la Vereda El Grifo, a una elevación de 1.350 metros de altura sobre el nivel del mar. De la estación Hidrometeorológica, hemos tomado los promedios de Temperatura de los meses de agosto a diciembre de 1999 y enero del año 2000, analizada en 2 horarios, los cuales arrojan una media en los 6 meses de 17.3 °C a las 07 HLC y de 24.9 °C a las 19 HLC. De lo anterior se obtiene una media de 21.1 °C a la altura de los 1.350 m. (ver cuadros 2ª al 2f)

La zona de Clima Cálido seco, presenta una temperatura media de 25 a 28 grados centígrados, sobre la zona sur del Municipio y especialmente en Sempero y el sector del Llano de La Virgen y Hato Blanco.

En el Clima Medio muy húmedo, oscila una temperatura media de 18 a 24 grados centígrados.

El Clima Medio y húmedo con temperatura media de 18 a 24 grados centígrados.

2. RECURSOS HIDRICOS

El balance hidrográfico del Municipio de Altamira se constituye en la necesidad más sentida y preocupante para los habitantes de ésta localidad, pese a contar con 2 rios de gran importancia como son el Rio Magdalena y el Suaza. Se constituye en la principal arteria hidrográfica, El río Magdalena que recorre al Municipio en una extensión aproximada de 26 kilómetros, recibiendo las aguas de las quebradas Los Muchachos, Las Tapias, Zanja del Palo Colorado, Las Cuchas, y La Resaca.

Uno de los principales afluentes del río Magdalena que proviene de la vertiente occidental de la cordillera oriental, es el río Suaza que recorre de sur a Norte delimitando al Municipio en un trayecto aproximado a los 22 kilómetros hasta su desembocadura en el Rio Magdalena a la altura de la Inspección de La Jagua, y recibe en su trayectoria las aguas de El escobal, la Singa, bucucuana, quebrada seca o Los Naranjos y el ajo. Es de anotar que excepto la Singa, palo colorado, Las Cuchas y los muchachos, los demás afluentes adquieren caudal únicamente en temporada invernal, ya que sirven de cauce a aguas lluvias, pues la tala indiscriminada de bosques a ocasionado la desaparición de su cauce.

El Rio Suaza sirve como sitio turístico en el sector los Carbones a 7 Kilómetros del área urbana del Municipio de Altamira.

El sector urbano del Municipio cuenta en su costado Norte con la laguna Natural que es una atracción turística para quienes visitan el Municipio.

En lo que tiene que ver con el recurso hídrico para el abastecimiento del sector urbano, Reviste de gran importancia para Altamira la quebrada la Perica que es la surtidora del acueducto para el área urbana del Municipio, en un trayecto de 22 kilómetros desde su bocatoma que tiene tubería de 8 pulgados de diámetro hasta la planta de tratamiento. El viaducto presenta problemas por la reducción a 6 y 4 pulgadas de diámetro de la tubería en varios sectores.

La quebrada La Perica hace parte de la Microcuenca La Viciosa en jurisdicción del Municipio de Guadalupe, la cual tiene un área de 16.440 has. La quebrada La Perica nace en los límites del Huila con el Departamento del Caquetá, tiene un aforo de 200 L/seg y actualmente presenta problemas de contaminación por efecto del uso de plaguicidas especialmente para el manejo de cultivos de Lulo, como por el descargue de desechos de aproximadamente 260 familias que habitan en la zona ribereña como se muestra en el cuadro 3a, además presenta en su cabecera alta deforestación por efecto de la tala de árboles para siembra de pastos y cultivos.

VEREDAS Y VIVIENDAS RIBEREÑAS A LA QUEBRADA LA PERICA				
VEREDA (Municipio Guadalupe)	No DE VIVIENDAS			
ALTO RESINAS	22			
RESINAS	70			
PARAISO	39			
LA ESMERALDA	11			
LA CABAÑA	20			
MERCEDES	25			
ELMIRADOR	31			
LA DANTA	42			

Fuente: Equipo Técnico Municipal. Cuadro 3a.

Ver oferta hídrica en plancha 17/18.

2.1 ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS SECTOR RURAL

- El nacedero Los Chorros ubicado en la vereda el grifo localizada entre los ríos Magdalena y Suaza con una basta zona de ladera, característica de bosque seco tropical se encuentra ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 1.350 metros con una temperatura de 20° C y su extensión es de 5 Has, éste sirve como fuente abastecedora de agua a los habitantes de la vereda el Grifo la cual se toma por sistema de bombeo, con un aforo de 1.5 L/seg. Su estado actual es de aceptable estado teniendo en cuenta los programas de recuperación a los cuales se ha sometido.
- Del nacedero El Palmo ubicado en el predio las Delicias del Municipio de Timaná, se tiene presupuestado la toma del acueducto para la vereda la Singa de Altamira distante 14 Km del casco urbano del Municipio, con un aforo determinado de 2 Lts/sg, su entorno se muestra deforestado y se hace necesario una reforestación del lugar que abarca una (1) Ha y que muestra una topografía inclinada.
- La microcuenca Los Naranjos se encuentra ubicada en la región de la vereda Pajijí distante 12 Km del área urbana del Municipio y con una extensión de 24 Has tiempo atrás sirvió como acueducto urbano para el Municipio de Altamira pero con el paso del tiempo producto de la tala indiscriminada de árboles, su caudal prácticamente ha desaparecido, sobre todo en tiempo seco. Actualmente

se utiliza como Acueducto urbano alterno, con un aforo en tiempo invernal de aproximadamente 2 L/seg. Los Naranjos o quebrada Seca, recorre las veredas Pajijí, El Puente y El Tigre donde desemboca al Rio Suaza.

 Se destaca la bocatoma para el acueducto de la vereda La Guaira de un nacedero junto a la quebrada Buenos Aires con un caudal de 0.60 Lt/Sg distante a 10 Km del casco urbano del Municipio que llega a la comunidad de la vereda por gravedad. El Municipio de Altamira adquirió ¾ de ha en la parte alta de la ladera y se encuentra deforestada.

Se cuenta en total con 117.37 hectáreas de zonas con nacederos y 509.92 hectáreas en zonas de reserva en el sector rural del municipio. Ver principales ecosistemas y áreas de conservación y protección en plancha 7/18

Encontramos y resaltamos 14 pequeños nacederos localizados en diferentes zonas y que se encuentran en riesgo de desaparición por su amplia deforestación. **Ver cuadro No 3**.

NOMBRE DEL NACIMIENTO	HECTAREAS A	VEREDA
	REFORESTAR	
EL GUINEAL	2	EL GRIFO
EL BARBASCAL	2	EL GRIFO
LA BUCUCUANA	2	LA SINGA
LOS MUCHACHOS	2	LA GUAIRA
EL TAMBOR	1	SEMPERO
HIGUERON	1,5	РАЈІЈІ
SAN MIGUEL	1	LLANO DE LAVIRGEN
BUENOS AIRES	1	LA GUAIRA
EL AGRACITO	1	LA SINGA
EL CABUYAL	1	EL TIGRE
CIMARRONA	2	LLANO DE LAVIRGEN
EL ALGIVE	1	HATO BLANCO
EL TIGRE	1	EL TIGRE
LOS LAURELES	1	SEMPERO

Cuadro No. 3 Fuente Equipo Técnico Municipal

3. GEOLOGIA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA

El Municipio de Altamira ubicado a alturas mínimas de 780 msnm en la zona que limita con el río Magdalena. La máxima altura está entre los 1.500 msnm, en el área montañosa de la Serranía de la Ceja, ramal principal de la cordillera Oriental, constituida por Rocas del Precámbrico, sedimentarias del mesozóico y del terciario.

Encontramos unidades geológicas aflorantes en sectores del Municipio como en la Vereda El Grifo donde existe un Coluvión de ladera (Qc), cubriendo rocas igneas de edad jurásica, el Coluvión es predominantemente arcilloso y origina en el contacto

con la capa vegetal algunos pequeños nacimientos cuyo volumen de agua es insignificante. Las rocas jurásicas están conformadas por rocas ígneas volcánicas e intrusivasas. El subsuelo de la Vereda Pajijí está conformado por rocas jurásicas, ígneas volcánicas e intrusivas, las cuales se encuentran en posición estratigráfica invertida por acción de la Falla Geológica Pitalito-Altamira sobre rocas terciarias. En la Vereda Hato Blanco, el subsuelo está conformado por sedimentos recientes de la Terraza de Altamira de origen Fluvial, lacustre y volcánico. Fuente IGAC.

Según estudios realizados por el Instituto Nacional de Investigaciones Geológicas y mineras (INGEOMINAS) existe una serie de manifestaciones identificadas en el Municipio así:

MANIFESTACION PIRURAL

Localizada en éste Municipio, vereda Llano de La Virgen Finca Nariño, cerca al río Magdalena, a 850 mts de altura sobre el nivel del mar. Se halla junto a la carretera Altamira - Garzón, aproximadamente a 15 minutos de Altamira.

GEOLOGIA DEL AREA

En el área afloran principalmente rocas sedimentarias de edades cretácea y terciaria pertenecientes a las formaciones Guadalupe, Guaduas y Gualanday.

GEOLOGIA DEL DEPOSITO

Se trata de numerosos cristales de yeso selenita incorporados en forma aparentemente diseminada dentro de un Banco de arcillolita perteneciente a la secuencia de rocas de edad terciaria aflorantes en el área. La proporción de yeso en el afloramiento es muy inferior al 1%.

Por lo observado, esta manifestación posee muy poca importancia económica. Debe considerarse solamente como guía Geológica para prospectar yeso en el área.

MANIFESTACION LA MINA

Situada en el Municipio de Altamira, vereda el Grifo, finca el grifito, cerca a la quebrada las Minas a 1000 metros de altura sobre el Nivel del mar. Como vía de acceso cuenta con un camino de herradura a hora y media de la finca el bretón.

GEOLOGIA DEL AREA

En el área afloran principalmente rocas sedimentarias de edades cretáceas, terciaria y cuaternaria, representadas por areniscas, shales, liditas, arcillositas, areniscas tobáceas y depósitos aluvianales y fluviolacustres recientes.

GEOLOGIA DEL DEPOSITO

Se trata de un resumidero natural de asfalto, situado sobre un escarpe constituido por areniscas pertenecientes a la secuencia de rocas sedimentarias aflorantes en área. El resumidero es de pequeña extensión y solo se activa en las épocas más calurosas del verano. No existen acumulaciones superficiales porque la acción erosiva de la quebrada las minas no lo permite.

No se descarta la posibilidad de encontrar zonas aledañas mas extensamente impregnadas de asfalto que pueden ser utilizadas como material de construcción. Sin embargo el hecho de no contar con carretera hace que, al menos por ahora tenga poca importancia económica.

MANIFESTACION LOS PEÑONES

Situada en el municipio de Altamira, finca grifitos, cerca a la quebrada la minera a 950 metros de altura sobre el nivel del mar. Se halla a 40 minutos de la Hacienda Bretón, sitio al cual llega carretera desde Altamira. **En el cuadro No 4** se incluye el análisis químico cuantitativo de una muestra de barita procedente de esta manifestación.

GEOLOGIA DEL AREA

En el área afloran rocas sedimentarias de edad terciaria representadas principalmente por arcillas ferruginosas, areniscas y conglomerados que reposan sobre rocas pre-cretáceas muy poco aflorantes.

GEOLOGIA DEL DEPOSITO

Se trata de un pequeño filón de baritina de 8 centímetros de espesor por 1.5 metros de longitud visible, orientado N 25° W con 45° de inclinación noreste alojado en limolita conglomerática ferruginosa, posiblemente edad pre-cretácea. No fue posible establecer claramente las relaciones estratigráficas de la roca huésped.

La baritina es de color gris claro de grano grueso, cristalina. La mineralización es de origen hidrotermal por relleno de cavidades. Las reservas son visiblemente exiguas.

En conclusión las características de la mineralización no descartan la posibilidad de encontrar zonas mas extensamente mineralizadas en las vecindades del afloramiento, por ellos se recomienda explorar detalladamente el lugar.

MANIFESTACION EL ALTO

Situada en el municipio de Altamira, Corregimiento Naranjal, vereda El Alto a 1.400 metros de altura sobre el nivel del mar. Como vía de acceso cuenta con la carretera que de Guadalupe conduce a Altamira, por la cual se llega en 20 minutos.

En el cuadro No 5 se incluye el análisis químico cuantitativo de una muestra de caliza procedente de esta manifestación.

GEOLOGIA DEL AREA

En el área afloran rocas intrusivas de composición granodiorítica de edad precretácea, sobre las cuales reposan discordantemente una secuencia de rocas sedimentarias de edades cretáceas y terciaria, representadas por areniscas, liditas, conglomerados, calizas y arcillolitas.

GEOLOGIA DEL DEPOSITO

Se trata de un horizonte de calizas de 5 metros de espesor por 250 metros de longitud, perteneciente a la secuencia de rocas sedimentarias de edad cretácea que afloran en área. Este reposa discordantemente sobre basamento cristalino a manera de remanente de erosión; está orientado N 20° E con inclinación de 19° al noreste, es de color gris oscuro, de consistencia fuerte, fosilífero y con superficie cárstica y bulbosa por disolución. Las reservas visibles son de modesta magnitud.

En conclusión el análisis de una muestra ocasional y la magnitud visible del yacimiento indican que estas calizas son aptas para la fabricación de cal y otros usos menores.

MANIFESTACION LA ESCALERETA

Situada en el municipio de Altamira, en el sitio denominado la escalereta cerca a la quebrada los muchachos a 900 metros de altura sobre el nivel del mar. Como vía de acceso cuenta con la carretera Altamira Timaná.

GEOLOGIA DEL AREA

En el área afloran principalmente rocas sedimentarias de edades cretáceas y terciarias pertenecientes a las formaciones Guaduas, Guadalupe y Gualanday.

GEOLOGIA DEL DEPOSITO

Se trata de vetillas de yeso hasta de 5 centímetros de espesor y corta longitud, que se encuentran irregularmente distribuidas dentro de un banco arcillolita color marrón de 10 centímetros de espesor, pertenecientes a la secuencia de rocas de edades cretáceas y terciarias aflorante en el área. El yeso es de la variedad selenita y su proporción en el afloramiento inferior al 1%. Las reservas son pequeñas y muy dispersas.

Por lo observado como esta ocurrencia de yeso tiene muy poca importancia económica. Debe de considerarse como guía geológica para prospectar yeso en el área.

MANIFESTACION CAZADORES

Situada en el municipio de Altamira, finca Garañón, cerca a la quebrada cazadores, a 900 metros de altura sobre el nivel del mar. Como vía de acceso, cuenta con la carretera Altamira- Garzón.

GEOLOGIA DEL AREA

En el área afloran principalmente rocas sedimentarias de edades cretácea y terciaria pertenecientes a la formaciones Guadalupe, Guaduas y Gualanday.

GEOLOGIA DEL DEPOSITO

Se trata de vetillas de yeso selenita incorporadas dentro de un banco de arcillolita perteneciente a la secuencia de rocas sedimentarias de edad terciaria. La proporción de yeso en el afloramiento mineralizado es muy baja no alcanza al 1%.

3.1 UNIDADES LITOLOGICAS

Se encuentra la formación Gualanday, que ha sido separada por 2 niveles litológicos diferentes, unos resistentes y otros blandos.

Los niveles resistentes están compuestos principalmente por areniscas y conglomerados, el los cuales predominan el Chert y el Cuarzo, los cuales afloran al sur y oriente del casco urbano de Altamira y son de color pardo naranja.

3.2 DEPOSITOS ALUVIALES

En el Municipio de Altamira se encuetra un depósito aluvial que describimos a continuación:

ABANICO DE ALTAMIRA: Sobre este abanico se encuentra construida la totalidad del casco urbano del Municipio, y se extiende desde las estribaciones de la cuchilla de San Isidro, al oriente de la cabecera municipal, hasta la planicie del río Magdalena. Se compone de cantos angulosos y subangulosos de hasta 25 cm de diámetro y en los que predominan los fragmentos de rocas ígneas plutónicas ácidas como granitos y cuarzomonzónicas, inmersos en una matriz arenosa color crema.

3.3 GEOLOGIA ESTRUCTURAL

En la cabecera municipal de Altamira se observan las siguientes estructura geológicas:

FALLAS: La falla de Pitalito – Altamira, según Ingeominas 1989, pertenece al sistema de fallas Suaza – Garzón ubicada entre la Cordillera Oriental y el Valle del Magdalena, con orientación preferencial NNE – SSW. Esta falla atraviesa a menos de 1 km al suroriente del casco urbano, poniendo en contacto las rocas sedimentarias de la formación Gualanday de edad terciaria, con rocas volcánicas y plutónicas de edad jurásica.

Esta falla ha sido cartografiada por Mejía y Pieberix en 1993, con una longitud de 50 kilómetros, con dirección N 45° E a N 60° E buscando hacia el oriente. Según Ingeominas el sistema de fallas Suaza – Garzón exhibe evidencias de actividad neotectónica, pero no se especifica de qué evidencias se trata ni en qué sectores se presenta.

4. GEOMORFOLOGIA

El departamento del Huila, se halla enmarcado dentro de los tres grandes dominios Geomorfoestructurales de carácter regional pertenecientes a las cordilleras: Central en su flanco oriental; la cordillera oriental en su flanco occidental, separadas entre sí por la extensa y elongada depresión tectónica perteneciente al valle superior del río Magdalena.

Sobre cada uno de estos dominios anteriormente enunciados, se han desarrollado unidades geomorfológicas de diferente origen, tamaño y distribución, pero que en su conjunto conforman los diferentes paisajes y tipos de relieve que le dan la actual fisonomía al Departamento del Huila.

De acuerdo con el ambiente monogenético dominante, se encuentran unidades de diverso origen. Entre las mas destacados se presentan las de origen denudacional asociadas a los macizos de Garzón y La Plata; desarrollada sobre los complejos de rocas ígneas y metarmórficas.

En lo que tiene que ver al municipio de Altamira se halla enmarcado dentro de siete grupos de unidades geomorfológicas, según su ambiente morfogenético corresponden a las unidades de origen fluvial, asociadas a las planicies aluviales de los ríos Magdalena, Suaza y los afluentes menores tributarios del río Magdalena. Dentro de esta categoría se incluyen las planicies de pie de monte conformadas por numerosos abanicos coalescentes y parcialmente los depósitos coluvio-aluviales sobre las laderas de las vertientes de alta montaña.

Dentro de los tipos de relieve se encuentra el ambiente fluvial del que se han descrito los diferentes depósitos aluviales asociadas a la red de drenaje principal, junto con los diferentes niveles de terrazas y abanicos localizados en las zonas de pie de monte, tanto de la cordillera oriental. De origen denudacional se han cartografiado diferentes unidades que representan ambientes como montañas erosionales desarrolladas sobre el complejo igneo-metamórficos del macizo cristalino de Garzón, localizados en la cordillera oriental.

En la plancha 10/18 se detallan las características de cada unidad geomorfológica como la zona correspondiente y su respectiva área, como también se registran en el cuadro No. 6.

Para describir unidades geomorfólogicas se destacan las de origen fluvial y fluviovolcánico cuyas mayores coberturas se encuentran en la elongada depresión tectónica del valle del río Magdalena y los valles surcados por los ríos afluentes como el de La Plata y Suaza.

Terrazas aluviales y abanicos: Corresponde a geomorfas de relieve plano ligeramente inclinado, desarrolladas a lo largo del valle y planicie del sector de Hato Blanco.

Altiplanicies de lahares o flujo de lodo volcánico: Al sur-oeste de Garzón y zonas de los sectores rurales de Grifo y Hato Blanco y ocupando la margen derecha del río Magdalena se presentan unas superficies planas parcialmente disectadas, desarrollando escarpes erosionales.

Estos depósitos están conformados por flujos de lodo volcánico lahares. Su expresión morfológica es bastante contrastante los abanicos y los niveles de terraza asociados al río Magdalena. Provienen de la actividad del complejo volcánico de los Coconucos y las calderas Cutangas y el letrero localizado al sur de San Agustín.

Planchas estructurales o fiat irons este tipo de geoformas se desarrollan en las veredas el Puente y Llano de la Virgen donde existen secuencias alternas de rocas sedimentarias bien estratificadas con buzamientos superiores a 20°. Las mejores

exposiciones de estos rasgos se encuentran sobre la margen derecha del río Magdalena a la altura del embalse de Betania.

Montañas denudacionales sobre el macizo de Garzón: Esta unidad de carácter morfoestructural denudetiva compromete a los sectores de Pajijí, Singa, Tigre, Sempero, Grifo y Llano de la Virgen presentando un relieve montañoso, fuertemente fallado y escarpado, formando climas y crestas alargadas con laderas disectadas y entalladas por drenajes menores. El macizo esta constituido por rocas metamórficas que varían en composición. Por esta razón la expresión morfológica del macizo, varia de un sitio a otro debido al diferente grado de disección acorde con la litología predominante.

4.1 GEOMORFOLOGIA SECTOR URBANO

Se reconocen 2 unidades fisiográficas que son la Cordillera Oriental y el Valle del Río Magdalena.

Sobresale en el área la Cuchilla de San Isidro, la cual se constituye en una unidad de paisaje compuesta principalmente por rocas volcano sedimentarias con edades comprendidas entre el triásico y el terciario y rocas ígneas de edad Jurásico, con morfología de colinas principalmente, en las que predominan los procesos erosivos, tales como erosión laminar, surcos y cárcavas.

El área urbana del municipio se encuentra ubicada muy cerca del límite de las dos unidades fisiográficas mencionadas, lo cual influye en el tipo de procesos que se presentan en la zona. El casco urbano está en el área de transición entre las estribaciones del flanco occidental de la cuchilla de San Isidro y el Valle del Río Magdalena. El área del casco urbano se encuentra dominada por una zona plana inclinada suavemente hacia el occidente, limitada al sur por la cuchilla de San Isidro.

El casco urbano se encuentra constituido sobre un abanico aluvial, que comprende desde las estribaciones de la cuchilla de San Isidro hasta la planicie del Magdalena, con suave inclinación este – oeste.

5. SUELOS

Los suelos están compuestos por rocas ígneas en la zona media alta y rocas sedimentarias en la parte baja. Entre las rocas metamórficas más importantes se encuentran Gnis Anfibolítico y Gnis Cuarzo y feldespático.

En el Municipio de Altamira se encuentran diferentes unidades de suelo que son predominantes superficiales a profundo bien drenados, ácidos a ligeramente ácidos de fetilidad baja a moderada ocacionalmente es alta y su contenido pedológico domiente son Oxic Dystropepts, Typic Haplundads, Typic Humiprapepts, Typic

Haplutdalls, Entic Hapludalls Lithic, Traporthents, Typic Trapohemists, Fluraquentic, Eutropepts, en un área de 7.139.40 has y un procentaje del 39.30

Suelos superficiales a moderadamente profundos bien drenados, ácidos a ligeramente ácidos, fertilidad baja a moderada y su contenido pedológoco predomiente en un área de 3321.72 has es Typic Arqiudolis, Typic Haplustalfs, Typic Hapludolls, Ustaxk Humitrapepts en las veredas La Guaira, Hato Blanco, Sempero, la Singa, El Puente, Tigre, Llano de La Virgen y El Grif.o

De otro lado suelos muy superficiales a moderadamente profundos, bien drenados, erodables saturados, saturados en sectores con sales y sodio de fertilidad moderadamente alta, deficiente en humedad, corresponde a este un área de 984.14 has que poseen contenido pedológico Lithic Ustorthents, Typic Ustropepts, Typic Camborthids y Typic Ustorthents.

Suelos muy superficiales a moderadamente profundos, bien drenados, localmente mal drenados, erodables, saturados, de fertilidad moderadamente alta, humedad deficiente y características Typic Ustropepts, Typic Ustifluvents, Typic Haplusfalls, y Typic Ustorthents. Vista en el Municipio en las veredas Sempero, Grifo y Llano de la Virgen con un área de 1.297.92 has.

De igualmente superficiales a profundo, drenaje bueno a pobre, salinidad sectorizada, de fertilidad moderadamente alta, sectores inundables en área de 217.83 has que equivalen al 1.20 % existente en Hato Blanco, La Guaira y Llano de la Virgen y su contenido pedológico es Aquic Ustifluvents, Fluventic Ustropepts y Ustollic Camborthids.

Superficiales y muy superficiales, bien drenados muy erodables, de fertilidad moderada y humedad deficiente en área de 5.384.85 has, correspondiendo al 29.66% existente en las veredas Tigre, Llano de La Virgen, Hato Blanco, La Guaira y El Grifo; sus contenidos pedológicos mas importantes son Typic Haplustolls y Typic Urstorthents.

Fuente IGAC- CAM- Departamento del Huila. Ver cuadro7.

De acuerdo a las propiedades fisico-quimicas y morfológicas los suelos Typic Ustropepts, dan reacción ligeramente ácida en los primeros horizontes y medianamente alcalina en profundidad en los sectores con suelos Pachic Haplustolls la reacción es medianamente alcalina. Presenta contenidos altos de materia orgánica en superficie y bajos en profundidad en nivel de fertilidad es alto.

5.1 CAPACIDAD DEL SUELO

La capacidad del suelo del municipio de Altamira presenta tierras planas a ligeramente inclinadas en clima húmedo con ligeras limitaciones por heladas y reacción del suelo ligeramente ácido, son aptos para cultivos comerciales y ganadería intensiva con fertilización y práctica de manejo, correspondiendo 136.22 has del Municipio. De igualmente tierras planas a moderadamente inclinadas, localizadas en los pisos térmicos medios y cálido seco. Tiene como limitantes de uso, las lluvias deficientes, cascajo y pedregones. Con riego son aptos para cultivos de caña de azúcar, maíz, sorgo, y arroz, corresponde a éste un área de 95.43 has. En el sector de Hato Blanco, encontramos tierras ligeramente inclinadas a moderadamente quebradas en clima medio y húmedo con limitaciones en la actividad agropecuaria por la suceptibilidad a la erosión y es apta para la ganadería en potreros con pastos mejorados y la siembra de frutales y hortalizas, área aproximada de 1.710.87 has. Encontramos tierras planas a fuertemente onduladas en clima seco a muy seco. Esta presenta limitantes de uso las deficientes precipitaciones. Y puede ser apta para ganadería extensiva y cultivos con riego en área de 847.37 has en las veredas Hato Blanco y El Puente.

Se presentan tierras ligeramente planas localizadas en diferentes climas y paisajes con limitaciones a ser corregidas por drenajes, apta para ganadería extensiva y cultivos de arroz o de sorgo en las veredasLa Guaira Llano de la Virgen, Hato Blanco y el Tigre con 3.669,42 has. De otro lado existen tierras tierras ligeramente quebradas con limitaciones de uso agropecuaria por la pendiente, la susceptibilidad a la erosión y la profundidad efectiva. Es apta para cultivos transitorios y ganadería tipo leche con pastos de corte, y se presenta en sectores de la Guaira, Pajijí, Hato Blanco con 2.987,44 has. Encontramos tierras fuertemente onduladas a moderadamente escarpada con aptitud forestal o cultivos perennes con prácticas extensas de conservación en las veredas Sempero, y Grifo con extensión de 360.12 has.

También sobresalen tierras ligeramente a fuertemente quebradas con aptitud para pastos de corte resisitentes a la sequía y soles, encontrándose estas en las veredas Grifo, Hato Blanco y Llano de la Virgen con 2793.54 has. Además tierras moderadamente quebradas a moderadamente escarpadas y aptas para agroforestería y conservación del medio en las veredas El Grifo y Llano de la Virgen con 393.93 has. Finalmente detallamos tierras generalmente escarpados en todos los pisos térmicos y se deben dedicar al crecimiento de la vegetación nativa y la vida silvestre. Aparece en este, un sector de las veredas El Puente, la Singa, Sempero, Grifo y Llano de la Virgen, en este último se encuentra la Cuchilla La Maroma. La extensión es de 6.398.01 has. (Fuente IGAC, CAM, Departamento).

cuadro No. 8. (Detalle de unidades taxonómicas y perfiles de capacidad de usos), según estudio de suelos del Departamento del huila e IGAC 1994.

5.2 APTITUD DEL SUELO

La aptitud del suelo presenta 4.627.42 hectáreas de tierras con altas a moderada aptitud para actividades agropecuarias localizadas principalmente en veredas Llano de la Virgen, El Tigre, El Puente y Hato Blanco.

Tierras con moderada a marginal aptitud agropecuaria con 3.674.96 has en Llano de la Virgen, La Guaira, Hato Blanco y Grifo con Tierras aptas para: Cultivos comerciales, transitorios (maíz, arroz, algodón, soya, tabaco, frijol, habichuela, auyama y patilla).

El Municipio igualmente ofrece tierras con alta a moderada aptitud para cultivo de arroz y moderada a otros tipos de cultivo perteneciendo a esta un área de 1.349.43 has en zonas de las veredas El Tigre, Puente, Llano de la Virgen, Pajijí y Hato Blanco (San Carlos). Con cultivos Permanente y Semipermanentes (cacao, plátano, banano, cítricos, badea, papaya, maracuyá, piña, uva y guanábana).

Se presentan tierras con marginal aptitud a no aptas para actividades agropecuarias, pero apta a moderadamente apta para pastos, bosques y conservación en un área de 2.528.66 has de las veredas Grifo, Pajijí, Sempero y Llano de la Virgen, con posibilidades para Ganadería semi-intensiva (pasto puntero, saboya, brachiaria). Finalmente tenemos tierras no aptas para actividades agropecuarias en el Grifo, La Singa, Tigre, El Puente, Sempero y Hato Blanco (San carlos) con área de 5.937.69 has.

Fuente: Igac, cam, Departamento Ver plancha 13/18

Tierras de colinas y serranías

No mecanizables (relieve fuertemente quebrado), Susceptibles de erosión. Las zonas menos pendientes pueden aceptar una ganadería extensiva.

Deben mantener cobertura vegetal permanente.

Zonas con aptitud predominante de bosque protector.

Relieve muy escarpado (pendiente mayor 50%).

Pueden establecerse cultivos en sistema multiestrata (cacao, caña, frutales) pero con prácticas de conservación adecuadas.

De igual forma, Altamira cuenta con 4.627,42 has que corresponden al 25,49% de tierras con alta a moderada aptitud para actividades agropecuarias, detectadas en la vereda Hato Blanco, Llano de la Virgen, en algunos puntos de la Guaira sobre el río Magdalena, el Tigre y el Puente al oriente del municipio a orillas del rió Suaza.

Areas aptas para reforestar susceptibles a erosión. En áreas de menor pendiente pueden efectuarse cultivos transitorios (tomate, cebolla, maíz).

Como podemos ver el municipio de Altamira presenta diversidad climática y heterogeneidad de suelos lo cual lo convierte potencialmente en una fuente de recursos agropecuarios importante para el Departamento.

5.3 USO DEL SUELO URBANO

El uso del suelo Urbano se describe en la Plancha 2/8, y se analiza que Altamira en sus 699.483 m2, con 377.368 m2 que representan el 53,9% del total, y se tienen 305.766 m2 es decir el 46,1% de area sin ocupar.

El área residencial llega a 125.350 m2 siendo este el 18% del total del area urbana, la parte Institucional ocupa 6.913,90 m2. El sector comercial corresponde a 24.477 m2 y existen 2 proyectos de V.I.S. con 16.494,46 m2, y lo histórico y cultural llega a 2.959,18 m2. Es de anotar que por la cantidad de lotes de engorde (46,1%), no se prevé en el futuro una expansión de la zona urbana.

5.3.1 ESPACIO PUBLICO SECTOR URBANO

3.364 m del area total del sector urbano está ocupado en Polideportivos ubicados en el centro del Municipio y noroccidental del mismo. Los barrios Centro, La Unión y el Lago cuentan con parques que totalizan 6.400 m2 y zonas verdes con 2.300 m2, las vías y andenes corresponden a 155.649 m2. El espacio público del Municipio de Altamira se desglosa en la Plancha 9/8.

5.4 USO POTENCIAL DEL SUELO URBANO

Basados en el análisis hecho por el Convenio entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto de Estudios Ambientales a las propiedades geológicas, geomorfológicas, geotécnicas y de las amenazas de origen hidrológico, geológico, geomorfológico y antrópico, se realizó la zonificación del Uso Potencial del suelo urbano, encontrando en todo el perímetro urbano áreas que poseen condiciones apropiadas para la construcción de vivienda y de obras de infraestructura, pues no presentan ningún tipo de amenaza de origen natural o antrópica.

Las zonas estables (ZE) corresponden a la mayor parte del casco urbano y a la zona ubicada al norte del mismo.

Esta zona corresponde a la totalidad del área urbana fundada sobre el abanico antiguo, el cual presenta una superficie suavemente ondulada con inclinación leve

hacia el occidente. De igual manera se tiene la zona potencialmente inundable (ZPI) en la parte aledaña al zanjón Charca. Es una franja alargada ubicada al occidente de la carrera 2da que desencadena remoción en masa poniendo en algún peligro a los habitantes de las viviendas de ese sector.

No se encuentran en el perímetro urbano de Altamira zonas de inestabilidad potencial (ZIP), ni zonas inestables (ZI).

Se presenta una zona de estabilidad condicionada (ZEC) en el sector de colinas ubicadas sobre la esquina suroriental de la población. En este sector las pendientes son moderadas a altas y presentan procesos de erosión concentrada hacia los drenajes, por lo que es una zona con restricción pero fuera del perímetro urbano.

5.5 USO ACTUAL DEL SUELO

Ver plancha 8/18

El uso actual del suelo del Municipio de Altamira, está comprendido por los elementos encontrados cobre la superficie del suelo y constituye uno de los aspectos más importantes dentro del análisis fisicobiótico para el EOT, por ser indispensable, no solo en la caracterización y espacialización de las unidades de paisaje, además por su influencia marcada en la formación y evolución de los suelos, soporte a su vez de la vida vegetal y sustento animal.

Para determinar el uso actual del suelo de Altamira, se tuvo como base el trabajo de campo del Equipo Municipal para verificar lo real, de acuerdo a las dos actividades más importantes, la agricultura y la ganadería. **Ver cuadro No. 9.**

USO	HECTAREAS	%	USO	HECTAREAS	%
Ahuyama	32,36	0,18	Pasto Natural	6.809,08	37,58
Arroz	241,40	1,33	Pasto Nat/Guadua	97,58	0,54
Bosque Secundario	140,09	0,77	Pasto Nat/Maiz	64,86	0,36
Bos Sec/Pasto Nat.	4,32	0,02	Pasto Con Rastrojo	3.801,07	20,98
Cacao/Plátano	12,64	0,07	Papaya	41,54	0,23
Café	45,05	0,25	Rastrojo	5.555,72	30,66
Fríjol/ Maiz	201,25	1,11	Sorgo	563,61	3,11
Lagos y Lagunas	7,98	0,04	Sorgo/Marac/Maiz	14,50	80,0
Maracuyá	24,21	0,13	Sorgo/Maiz/Plátano	12,33	0,07
Maracuyá/Tomate	34,55	0,19	Soya	30,27	0,17
Maracuyá/Uva	7,15	0,04	Tierras Eriales/Rastr	57,55	0,32
Maiz	3,84	0,02	Tomat/Habich/marac	16,32	0,09
Maiz/Café	156,61	0,86	Uva	4,98	0,03
Maiz/Fríjol	4,65	0,03	Zona minera y cante	52,98	0,29
Plátano	5,26	0,03	Zona Urbana	69,09	0,38
Pasto Mejorado	5,26	0,03	TOTAL	18.118,10	100,00

Cuadro No 9.Uso actual del suelo

Fuente IGAC. Equipo Técnico Municipal

De lo anterior se deduce que el municipio de Altamira presenta en su mayor porcentaje 6.809 has de pasto natural por 5555.72 has de rastrojo, y un equivalente al 20.98 % del territorio con pastos con Rastrojo, es decir 3801.07 has.

En el área de la agricultura encontramos 563,61 hectáreas en sorgo en el vereda Hato Blanco, vereda El Tigre y Llano de la Virgen; con lotes intercalados de sorgo, maracuyá, maíz, plátano en 26,83 has, lo que representa el 3,25% de la producción agrícola de Altamira.

El maíz ocupa una extensión de 3,84 hectáreas solo, y mezclado con cultivos de café y frijol que equivale a 161,26 has, lo que representa el 0,9% de la agricultura del municipio, sobresaliendo esta producción en las veredas Llano de la Virgen, El Tigre, El Puente, La Singa, Pajijí y Hato Blanco.

Se tienen cultivos de maracuyá en 24,21 hectáreas solo, e intercalado con cultivos como uva y tomate en 41,83 has en las regiones de Llano de la Virgen, El Tigre, Hato Blanco y La Guaira, equivalentes al 0,33% de la producción agrícola del Municipio.

También encontramos cultivos semestrales y/o transitorios de ahuyama, arroz, frijol, soya, tomate y habichuela, que ocupan 320,34 hectáreas las que representan el 1,76% de la agricultura local.

De otro lado tenemos cultivos anuales y permanentes como cacao, plátano, café, papaya y uva en 109,45 hectáreas, es decir el 0,60% de la agricultura local.

En los **cuadros del 10 al 27** observamos la producción agrícola en el año 1997 y primer semestre de 1998. **Ver cuadros 10 – 27**

5.6 ZONIFICACION Y CLASIFICACION DEL SUELO RURAL

Para un adecuado desarrollo del suelo rural se establecen las siguientes áreas de manejo con sus respectivas actividades y su espacialización que se presenta en el mapa 16/18 rural.

5.6.1 Areas ambientales

- Zona de protección y conservación ambiental.
- Zona de ronda de los ríos y cuerpos de agua.
- Zona de recreación ecoturística.

5.6.2 Areas de producción

AMBIENTAL FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA: Suelo en relieve moderado a fuertemente escarpado 12-50% pendiente. Área propicia para la protección de los recursos naturales permitiendo en cierta medida la producción agrícola o forestal, su extensión es de 416.99 has equivalente al 2.30% y localizada en la vereda Sempero, Grifo, Hato Blanco y Llano de la Virgen.

PRODUCCION AGROPECUARIA MODERADA: áreas que por su oferta natural permiten el desarrollo de actividades agropecuarias en un grado intermedio su característica es de suelo fuertemente quebrado con pendiente 25-50% y corresponde a esta una extensión de 5.120,61 has para el 28.21% en El Puente, Grifo La Singa, Sempero y El Tigre.

PRODUCCION AGROPECUARIA INTENSIVA: Suelos en relieve plano que por su oferta natural permiten el desarrollo de actividades agropecuarias en un alto grado de mecanización y prácticas de riego. Pendiente entre 0 - 25% con extensión de 210.09 has y equivale al 1.16% del territorio en las veredas La Guaira, El Tigre, El Puente, Llano de la Virgen y Hato Blanco.

PRODUCCION AGROPECUARIA DE BAJA INTENSIDAD: Suelos planos de 0-3 % de pendiente, con área de 3.836.55 has correspondiente al 21.35%

FORESTAL PROTECTORA: áreas con suelos quebrados con pendiente de 12-50%, que por su oferta ambiental deben dedicarse a la protección de los recursos naturales. Localizada enla vereda Pajijí, La Guiara, El Puente, Hato Blanco y Llano de la Virgen con área de 1.742.52 has y un porcentaje del 9.60.

EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS: Areas que ofrecen posibilidades de explotación de hidrocarburos y equivale a esta, el 65.17% del Territorio.

AREA AFECTADA POR LA EROSION: Suelo en relieve escarpado con pendiente 12-25% y área de 6.182.39 has que deben ser tratadas para evitar la continuidad erosiva. Localizada en Hato Blanco, Llano de la Virgen, El Grifo, El Puente, La Singa.

6. FLORA Y FAUNA

Son muy pocas las especies debido a la presencia de solo 144,41 hectáreas de bosques secundarios y 5.613,27 hectáreas de rastrojo, equivalentes estos al 31,72% del área total del municipio.

Las restricciones son muchas debido a la fragilidad de los ecosistemas del Municipio acentuada por la poca conciencia ecológica existente en la población rural.

La extinción de la flora y la fauna nativa al igual que los caudales de las quebradas e incremento de los niveles de contaminación y sedimentación de sus grandes arterias hidrográficas Magdalena y Suaza.

La vegetación natural ha sido talada en un 70% y solo se conservan algunas especies arbóreas en las depresiones del paisaje, representadas en especies como: Garrucho, caguanejo, payandé, amarillo, Bilanda, Tachuelo, Dinde, Raspayuco y el Iguá.

La tala indiscriminada acelera los procesos erosivos y de evotranspiración.

La práctica permanente de las quemas y rocerías en la preparación de las tierras.

Las montañas nativas han sido transformadas en potreros y gramíneas.

Incremento de la erosión en laderas debido a explotaciones pecuarias.

Animales como el armadillo, el venado, la guacharaca y el conejo de monte, se observan con menor frecuencia cada vez, por efectos de la caza no controlada.

7. CONFLICTOS DE USO DEL SUELO

El municipio de Altamira presenta en forma definida 4 zonas de conflictos por uso del suelo, las que relacionamos a continuación y que se encuentran descritas en la plancha 14/18.

TIERRAS MUY INADECUADAS O EN CONFLICTO ALTO

Corresponde ésta a un área de 8.344,08 hectáreas que corresponden al 45,97% del total del municipio.

Corresponden a ella zonas de las veredas El Grifo, Sempero, El Tigre, El Puente, La Singa, Pajijí, La Guaira, Hato Blanco y Llano de la Virgen, con áreas de fuertes pendientes utilizadas en pastos, rastrojo, predispuestas a la erosión y susceptibles a incendios forestales.

De igual forma con áreas que tienen pequeños nacimientos de agua ubicadas en zonas de El Grifo, La Guaira, Sempero, Pajijí, El Puente y la Singa, que presentan marcada deforestación y que tienden a desaparecer.

TIERRAS INADECUADAS O EN CONFLICTO MEDIO

En el municipio de Altamira encontramos 1.596,89 hectáreas en conflicto medio, que representan el 8,8% del total del municipio.

Encontramos tierras inadecuadas en las veredas La Guaira y Hato Blanco sobre la margen del río Magdalena, que presentan rastrojos pero con capacidad para cultivos como cacao, o aptas para la reforestación.

Además encontramos un pequeño porcentaje La Cuchilla de la Maroma en predios de Rancho Espinal, área apta para zona forestal.

TIERRAS SUBUTILIZADAS O EN CONFLICTO BAJO

Equivalente a 1.651,54 hectáreas, que representan el 9,1% del total del municipio.

Este conflicto se presenta en los sectores de Hato Blanco y Rancho Espinal al occidente del Municipio, franja en deterioro ambiental, pues se saca permanentemente caguanejo, planta utilizada para el calentamiento de los hornos en el proceso de fabricación del bizcocho de achira.

Estas tierras no son aptas para cultivos pero se pueden implementar para la ganadería.

TIERRAS SIN CONFLICTOS

Corresponde a esta un total de 6.560,42 hectáreas correspondiente al 38,14%.

8. EVALUACION DE AMENAZAS NATURALES

8.1 ZONAS DE RIESGO SECTOR RURAL

Están plenamente identificada áreas de riesgo en las siguientes veredas:

El Grifo presenta derrumbes o deslizamientos localizados en el kilómetro 8 de la vía que conduce del casco urbano del municipio a la vereda, causados por intensas lluvias en temporadas de alto invierno y con frecuencia baja. Area de 100 m2.

La Singa presenta deslizamientos localizados en los kilómetros 1 y 2 de la vía que de la vereda Pajijí conduce a ésta. Son causados por intensas lluvias en temporada de invierno y con frecuencia baja, con área de influencia de 2.500 m2 y un área afectada de 200 m2.

En el Llano de la Virgen se presentan inundaciones, y deslizamientos en el kilómetro 13 vía nacional, causados por intensas lluvias en época de alto invierno con una frecuencia baja, en un área de influencia de 3.000 m2 y afecta 300 m2.

En la vereda El Puente se observan inundaciones causadas por el río Suaza. Tiene características de ser suave y afectan fundamentalmente a cultivos sobre la margen del río. Son causadas por lluvias en temporada de intenso invierno con una frecuencia baja. Está en un área de influencia de 2.500 m2 y afecta a habitantes de un área de 1000 m2.

El Tigre presenta inundaciones en la parte baja sobre el río Suaza causadas por intensas lluvias en época de invierno con una frecuencia baja, afecta un área de 100 m2 en un sector de influencia de 2.500 m2.

La Guaira presenta desprendimiento de material cuya área de influencia es la zona sur del departamento causando el taponamiento de la vía que del Municipio de Altamira comunica con el Municipio de Pitalito. Este fenómeno es causado por intensas Iluvias. También se observan inundaciones en la zona baja por desbordamiento del río Magdalena, afecta un área de 1.500 m2.

Falla geológica Pitalito – Altamira, la que según Ingeominas pertenece al sistema de fallas Suaza – Garzón, entre la cordillera oriental y el valle del Magdalena de acuerdo a la **plancha 15/18**. Esta falla atraviesa el municipio de Altamira en 19,54 km y pasa a menos de 1 km del suroriente del casco urbano, poniendo en contacto las rocas sedimentarias de la formación Gualanday de edad terciaria que ocasiona alta amenaza sísmica, con rocas volcánicas y plutónicas de edad jurásica.

8.2 ZONAS DE RIESGO SECTOR URBANO

Ver mapa 8/8

Presenta áreas de riesgo mitigables y no mitigables.

El Zanjón Charca presenta en su cabecera deslizamientos que causan riesgo a 7 familias en la margen occidental de este en un área de 4.540 m2. Este se ubica al oriente del Municipio.

El Zanjón Sempero por su estado de deforestación presenta derrumbes que destruyen la capa vegetal en una extensión de 11.640,56 m2 al nororiente del municipio.

El Zanjón Los Cauchos, está ubicado al norte de la cabecera Municipal, posee una longitud aproximada de 12.257,15 m2.

El Zanjón La Laguna, el cual recibe en época invernal las aguas que desbordan de la Laguna. Está ubicado al norte de la cabecera Municipal.

MATRIZ DOFA – VER SIGUIENTE

DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

1. HISTORIA

En el año de 1794 un sacerdote español llamado MANUEL DE LA SIERVA, entró por la boca de la quebrada el abrojo sitio en el cual encontró un número de indígenas de la familia de los andaquíes hasta llegar al sitio el boquerón llamada así desde 1683 y situado al pie de los cerros orientales donde termina el llano de la virgen. Se construyo allí un caserío al que se denomino Boquerón.

El 14 de junio de 1850 un muchacho poblador del Boquerón llamado BERNARDO VASQUEZ, por cazar un conejo prendió fuego a un matorral seco cercano al poblado por imprudencia del mismo la llama se extendieron originando un incendio que acabo con las viviendas construidas de bahareque y paja, dejando a innumerables familias en la calle; ésta situación provocó entre los habitantes la idea de trasladar el poblado pasando de esa forma al sitio en el cual hoy se encuentra localizado el municipio de Altamira, pero conservando el mismo nombre de Boquerón, para ellos los habitantes del caserío adquirieron un lote por la suma de cuarenta y cinco pesos (\$45,00) en la parte alta del llano de Cuchazón siendo encargado de tal misión el señor GABRIEL CALDERON quien era propietario de la finca el abrojo. Otra de las personas de la iniciativa fueron los señores RAMON CALDERON, BARBARA TOVAR, ELIAS CALDERON, TIBERIO DIAZ Y ELIAS DIAZ.

El lote de terreno fue comprado a la señora ANA JOAQUINA DE ESCANDON, en extensión de cinco (5) hectárea según escritura número 253 de 1851 y protocolizada el 14 de junio de 1892 en la notaria de Garzón; que pertenecía al Tolima, algunos señores no estaban de acuerdo de cambiar el sitio del poblado pero sin embargo se iniciaron las obras y se construyo la capilla de bahareque y techo de paja y las casas de los primeros habitantes siendo ellos ONORATO DIAZ, GABRIEL CALDERON, AQUILEO CABRERA, PACIFICA MONTES, JUAN CASTAÑO, TIBERIO DIAZ Y BARBARA TOVAR.

El nombre de Altamira ubicado en la planicie de Cuchazón recibió su nombre según la legislatura provincial de Neiva, por Ordenanza número 6 del 18 de octubre de 1855 en la cual además se señalo término y jurisdicción de la misma circuito judicial y electoral de Timaná.

Para ensanchar su territorio fue cercenada una gran parte del distrito de la Jagua por el sur, y de Guadalupe por el norte, en sus primeros años de existencia fue viceparroquia dependiente del curato de la Jagua pero en lo civil correspondía a Timaná.

Del nombre de Altamira se tiene tres versiones la primera corresponde a su privilegiada ubicación geográfica, la segunda registrada en el documento memorias del Huila del historiador BOLIVAR SANCHEZ que narra como el nombre del municipio se debe a una familia de origen Español cuyo apellido era de Altamira, y una tercera se remite a que al ser elevado a municipio el señor ELIAS DIAZ uno de sus fundadores, de gran procedencia quien viajo por casi toda Europa y conocedor de grandes sitios fue quien aportó el nombro que debía de llevar la dependencia. Este nombre viene de una gran ciudad, sitio turístico de España llamado también Altamira.

2. UBICACIÓN ESPACIAL Y GEOGRAFIA

El municipio de Altamira esta situado en la zona sur del Departamento del Huila, en la margen derecha del río Magdalena sobre las estribaciones de la serranía de la Ceja en la Cordillera Oriental, entre los 2° 4′ latitud norte y 75° 48′ de longitud oeste, distante 143 kilómetros de la ciudad de Neiva, capital del Departamento, a una altura de 1.079 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio de 23° a 24° C y posee un área total de 18.818,1 Hectáreas.

3. LIMITE MUNICIPAL

PUNTO CARDINAL	LIMITE
NORTE	Pital, Agrado, Garzón
SUR	Suaza, Timaná
ORIENTE	Guadalupe, Garzón
OCCIDENTE	Tarqui, Elías

Cuadro No. 29

El 18 de octubre de 1855 mediante Ordenanza número 06 de la legislatura provincial de Neiva es ejecutado como Distrito Municipal y se modifico el nombre de aldea el Boquerón por el de Altamira, señalando sus términos y jurisdicción, tomando para ello terrenos de Timaná y Guadalupe.

En 1912, mediante Ordenanza número 26 de la Asamblea Departamental del Huila, fueron modificados los límites entre Timaná y Altamira.

En abril de 1936, mediante Ordenanza número 30 de la Asamblea del Huila, fueron suprimidas del área municipal de Altamira la Inspección de Naranjal que paso a ser jurisdicción de Timaná y la Jagua de Garzón.

Esta Ordenanza detalla y firma los límites así:

Desde la desembocadura de la quebrada Seca con el río Magdalena hasta frente al alto del Grifo; desde este punto en línea recta con el río Suaza hasta la quebrada Bucucuana este arriba hasta el origen de la quebrada seca continuando hasta el hoyo hondo de este punto hacia sureste en línea recta hasta la peña colorada de la guacamaya de aquí hasta la quebrada el escobal esta abajo al río Magdalena a llegar al punto de partida.

Los anteriores linderos fueron establecidos mediante Decreto ejecutivo del Gobernador de ese entonces FLORENTINO RAMIREZ CORONADO, decreto el cual fue demandado por el municipio ante el Tribunal Contencioso Administrativo, habiendo sido derogado por este tribunal quedando por lo tanto vigentes los limites establecidos en la Ordenanza 30 de 1936 que en lo referente a los costados norte y sur varia en la siguiente forma:

Norte tomando como punto de partida la desembocadura de la quebrada aguas claras del río Suaza, en línea recta hacia el occidente, pasando por donde se encuentra la cruz de la Inspección de la Jagua en línea recta hasta el río Magdalena y por su cauce hasta encontrar la desembocadura de las zanjas del diablo y pericongo por esta arriba hacia el oriente hasta encontrar la laguna de chiriaboca, de este punto hasta la quebrada bucucuana, esta agua abajo hasta la desembocadura la quebrada La Singa a llegar a la desembocadura en el río Suaza y continuando por su cauce hasta el punto inicial.

Los linderos entre Garzón y Altamira fueron fijados mediante Ordenanza número 30 del 3 de abril d 1940 en el artículo 12 del Decreto de 1940 se aclararon los términos quedando constituido así:

Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Pescada en el río Suaza puntos de los concursos de los municipios de Garzón, Altamira y Guadalupe, se sigue este río aguas abajo bordeando el predio Minas subiendo en línea recta por el cerco de piedra existente buscando la carretera Nac

ional que de Altamira conduce a Neiva dividiéndola y continuando por predios de propiedad del señor SILVIO ARANGO, finca (el pozuelo) hasta encontrar la quebrada El Corito en su margen derecha, continuando aguas abajo hasta la desembocadura en la quebrada Las Cuchas por su cauce hasta la desembocadura del río Magdalena y punto de concurso de los municipios de Garzón, Altamira y Pital.

Nota: pese a lo anterior, el límite entre los municipios de Altamira y Garzón se consignan en este documento como una zona de conflicto, pues los cercos y mojones que describe la ordenanza 30 del 3 de abril de 1940 han desaparecido y se hace necesario el reacondicionamiento de dichos límites.

Timaná: Estos linderos fueron fijados el 12 de enero 1968 por la Ordenanza y artículos anteriores aclarándose los términos así:

Partiendo de la desembocadura de la zanja del diablo en el río Magdalena sitio denominado Pericongo, punto de concurso de los Municipios Timaná, Altamira y Tarqui; siguiendo por esta hasta dar a la zanja de Garabato por la que se continúa hacia el noroeste hasta el predio Santa Rita continuando en dirección oriente hasta el encontrar el ramal de la finca La Guaira que conduce a la Inspección de Naranjal hasta llegar a la quebrada del Naranjal por su cauce abajo hasta su desembocadura de la quebrada El Azufral hasta llegar a la quebrada La Singa que sirve como punto de concurso de Altamira, Timaná y Suaza.

Guadalupe: Fijados el 13 de julio 1964 y parte de la desembocadura de la quebrada La Pescada en el río Suaza y siguiendo por el cauce de este en sentido sur hasta la confluencia de la quebrada La Singa en este lugar donde concurren los municipios de Altamira, Guadalupe y Suaza.

Suaza: Este se extiende desde el sitio en donde se encuentra la zanja de Timaná con la quebrada La Singa, en línea recta al lugar donde confluye la misma en el río Suaza.

En síntesis, los límites del Municipio de Altamira se definen por el sur con el Municipio de Timaná en el sitio Pericongo por la zanja del Diablo en sentido oriental hasta encontrar la quebrada La Singa, y por su cause hasta el Rio Suaza. De este punto en sentido norte por el cause del Rio Suaza hasta el punto de la quebrada La Pescada, de donde gira en sentido occidental (zona considerada en conflicto). Se toma nuevamente el lindero por el cause de La Quebrada Las Cuchas hasta su desembocadura en el Río Magdalena, de donde se toma en sentido sur por su cause hasta llegar al punto de partida.

3.1 LIMITES Y DIVISION POLITICA RURAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley 388 de 1997 dentro del Ordenamiento Territorial se definieron los límites veredales en reuniones concertadas con las comunidades en pleno en cada una de las veredas del municipio de Altamira. Vale la pena aclarar que la situación encontrada dentro del diagnóstico respecto a los límites veredales fue bastante compleja en lo que tiene que ver a Acuerdos o Decretos Municipales ya que no existe información completa de los limites de cada una de las veredas.

Teniendo en cuenta lo anterior y dejando precedente de lo citado en desplazamientos a cada uno de los sectores del municipio se determino con el aval

del Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y Administración Local aprobaron los siguientes limites para el sector rural de Altamira.

VEREDA PAJIJI: Ubicada en el sector sur occidental del municipio de Altamira con un área de 895.99 has, que corresponde al 4.94% de la extensión del total del territorio del municipio.

Inicia desde el predio con No. catastral 03-02-0042-000 de Emelina Cano Correa con sentido oriental por la quebrada El Azufral hasta llegar al predio No. catastral 03-02-086-000 de Ricaute Cano continuando por el norte con los predios No. catastral 03-02-057-000, Potreritos y 03-02-0002 de propiedad de Teresa Rojas, 03-01-0025 de Dolores Rodríguez y otros hasta encontrar la quebrada La Balsa por la cual continua en sentido occidental, hasta llegar al predio con No. catastral 03-001-050 de propiedad de Zunilda Penagos, siguiendo en sentido nor-oriental incluyendo los predios 03-01-0026 de propiedad de Lucinda Cuellar Penagos (El Tachuelo), 03-01-0034 de propiedad de Nelson Díaz Claros, 03-01-0110 de propiedad de Adela Montes de Perdomo, Hasta legar al limite del perímetro urbano, continuando en sentido occidental incluyendo el predio No. 03-01-0027 de propiedad de María Escilda Vásquez, 03-01-0022 de propiedad de María Escilda Vásquez hasta llegar a la quebrada el aguacate, siguiendo el curso de esta hasta los limites del predio 03-001-0011 incluyéndolo luego por los limites de los predios 03-001-009 de propiedad de Matilde Rozo, 03-002-105 de propiedad de Julio Cesar Meléndez, 03-002-0039 de propiedad de Aristides Chacón, 03-002-038 de propiedad de Juvenal Guarnizo, 03-002-098 de propiedad de Esteban Chacón, 03-002-007 de Propiedad de Vicente Oliveros Losada, 03-002-027 de propiedad de Luis Alfredo Gasca, 03-002-0029 de propiedad de Pablo E. Meléndez, 03-002-0090 de propiedad de Juan Carvajal Cano, 03-002-0042 de propiedad de Pío Correa llegando al punto de partida.

VEREDA LA SINGA: Ubicada en el sector sur oriental del municipio de Altamira con un área de 450.77 has, que corresponde al 2.48% de la extensión del total del territorio del municipio.

Inicia en el predio con número de catastro 03-002-0020 de Propiedad de Héctor Penagos Hermida continuando en sentido nor-oriental incluyendo los predios 03-002-026-000 de Leobigildo Rojas No. catastral 03-002-018-000 de propiedad de Roque Chilito, 03-002-016-000 de propiedad de Celedonio Cano y 03-002-015-000 de Inocente Audor hasta llegar a la quebrada la Bucucuana siguiendo por el curso de esta hasta encontrar el zanjón del mismo nombre luego en sentido sur-oriental hasta llegar al predio con registro catastral No. 03-002-001-000 de propiedad de Antonio Avilez y el No. 03-002-003-000 de Héctor Penagos hasta llegar a la quebrada La Singa, siguiendo el curso de esta hasta el punto inicial.

VEREDA SEMPERO: Ubicada en el sector nor-oriental del municipio de Altamira con un área de 714.37 has, que corresponde al 3.94% de la extensión del total del territorio del municipio.

Inicia desde el perímetro urbano en el norte por la vía nacional que comunica a Altamira con Neiva hasta encontrar la quebrada las tapias continuando por ella hacia el oriente hasta encontrar la quebrada potreritos por la que continua en sentido sur hasta su nacimiento en el predio con registro No. 02-001-064-000 de Matilde Walles de Calderón siguiendo por el limite del predio de Rufina Renza Gasca incluyéndolo hasta encontrar el zanjón del caimo siguiendo el cauce de este buscando el occidente por el predio No. 02-001-081de Ingrid C. Torres y el 02-001-082 de propiedad de Hernando Jiménez incluyéndolos, luego bordeando el costado oriental del perímetro urbano hacia el norte hasta llegar al punto inicial.

VEREDA EL TIGRE: Ubicada en el sector oriental del municipio de Altamira con un área de 819.19 has, que corresponde al 4.47% de la extensión del total del territorio del municipio.

Inicia desde la desembocadura de la quebrada seca en el río Suaza siguiendo el curso de esta hacia el nor-occidente, bordeando el predio No. 01-001-04 de propiedad de Guillermo Díaz incluyéndolo, siguiendo en el mismo sentido hasta el zanjón del caimo, se continúa por los límites del predio sosa con número catastral 01-001-04, hasta el predio 01-001-024 de propiedad de Fernando Cano y el 01-001-019 de propiedad de Jairo Villegas, desviándose hacia el sector oriental por limites del predio 01-001-018 de propiedad de Alicia Herrera hasta la zanja el cholupo continuando hacia el oriente por el predio No. 01-001-017 de propiedad de Paulino Perdomo y el 01-002-02 de propiedad de José Luis Calderón hasta encontrar el cauce del río Suaza, siguiendo por él en sentido sur por el cauce del mismo, hasta el punto inicial.

VEREDA EL PUENTE: Ubicada en el sector sur oriental del municipio de Altamira con un área de 2.477,15 has, que corresponde al 13.64% de la extensión del total del territorio del municipio.

Inicia en el límite sur-occidental del casco urbano del municipio de Altamira, teniendo como lindero el predio con No. catastral 03-001-075 de propiedad de José Hilario Almario siguiendo por el predio de Luis Pérez Tovar, siguiendo en sentido sur por predios identificados con los números catastral 03-001-0111, de propiedad de Ascensión Ramírez, 03-001-028 de propiedad de Timoteo Parra, 03-001-081 de Propiedad de Bárbara Cuellar (quebrada seca), hasta llegar a la quebrada el aguacate y continuando por el cauce de la misma incluyendo el predio No. 03-001-012 de propiedad de Isaias Pérez (el aguacate), hasta encontrar los limites del predio No. 03-001-007 de Leonor Huertas incluyéndolo, siguiendo el límite del predio

No. 03-001-008 de propiedad de Edilberto Galindo, 03-001-139 de Libardo Joven, 03-001-014 de propiedad de Humberto Gómez, hasta caer a la quebrada Bucucuana siguiendo por su cauce en sentido oriental hasta el predio No. 03-001-103 de propiedad de Francia Elena Uribe (los viñedos), siguiendo por los limites de los predios números 03-001-0084 de propiedad de Rómulo Sánchez, 03-001-115 de propiedad de Manuel Díaz Montes, luego bordeando los predios números 03-002-01de propiedad de Antonio Avilés, 03-002-03 de propiedad de Héctor Penagos sin incluirlos, los cuales pertenecen a la vereda La Singa; este ultimo predio limita con la quebrada La Singa luego continuando por el cauce de la misma en sentido oriental hasta llegar a su desembocadura en el río Suaza, siguiendo por el cauce de este en sentido norte hasta llegar a la desembocadura de la quebrada seca luego siguiendo el cauce de esta hasta llegar al predio No. 03-001-028 de propiedad de Micaela Sanchez, siguiendo en sentido norte por los predios 01-001-003 (ganado manso) de propiedad de Tiberio Jiménez hasta llegar al zanjón el caimo siguiendo por este bordeando siguiendo por este bordeando el predio No. 01-001-02 de propiedad de Luis Carlos Fajardo incluyéndolo, luego por los predios números 01-001-01 de propiedad de Jairo Cuellar, 02-001-087 de propiedad María Inés Miranda de Viuchy, No. 02-001-090 de propiedad de Omar Ortiz Sandino hasta llegar al límite del casco urbano en el sector sur-oriental siguiendo por el perímetro urbano hasta el predio No. 03-001-075 de propiedad de José Hilario Almario punto inicial.

VEREDA LA GUAIRA: Ubicada en el sector sur occidental del municipio de Altamira con un área de 894.99 has, que corresponde al 4.93% de la extensión del total del territorio del municipio.

Inicia en el río Magdalena en el punto donde desemboca la quebrada los muchachos, siguiendo por el cauce de la misma en sentido oriental hasta encontrar el cauce de la quebrada la balsa y siguiendo por ella hasta encontrar el predio 03-001-068 de Fernando Calderón y C.I.A. Ltda incluyéndolo, continuando hacia el sur por los predios números 03-001-089 de propiedad de Matilde Walles (el juncal lote 1), 03-001-049 de propiedad de Matilde Walles (el juncal lote 2) inclinándose hacia el oriente por los predios 03-001-07 de propiedad de Leonor Huertas, 03-001-138 de Juan Ramón Cano hasta llegar al cauce de la quebrada el azufral, continuando por su cauce en sentido occidental incluyendo los predios 03-001-85 de propiedad de Jaime Tole, 03-001-137 de propiedad de Jaime Tole, 03-001-084 de propiedad de Jaime Tole, hasta llegar al zanjón del diablo y siguiendo por este hasta el punto de encuentro del río Magdalena siguiendo por el cauce en sentido norte hasta el punto de partida.

VEREDA EL GRIFO: Ubicada en el sector nor-oriental del municipio de Altamira con un área de 3,822.91 has, que corresponde al 21.06% de la extensión del total del territorio del municipio.

Inicia en la desembocadura de la quebrada las tapias con el río Magdalena y va hacia el norte hasta encontrar la quebrada la resaca, siguiendo su curso hacia el

occidente hasta encontrar el predio de la finca las tapias de propiedad de Luis Salazar con predio No. 002-002-0025, bordeando sus linderos nor-occidental hasta caer al río Suaza, por su cauce hacia el sur hasta llegar a la desembocadura de la quebrada el barbascal y de allí en sentido oriental teniendo como lindero a los predios con registro catastral No. 01-002-001 de propiedad de Humberto López Calderón y el predio 01-002-050 de propiedad de Humberto Jiménez hasta la quebrada potreritos, siguiendo con sentido norte hasta encontrar la quebrada las tapias siguiendo por su curso hasta encontrar el punto inicial (río Magdalena).

VEREDA HATOBLANCO: Ubicada en el sector occidental del municipio de Altamira con un área de 3,898.87 has, que corresponde al 21.48% de la extensión del total del territorio del municipio.

Inicia desde el límite del área urbana del costado oriente sur, continuando en ese sentido e incluyendo los predios registrados con número catastral 03-001-0033 de propiedad de Adela Montes, 002-001-007 de propiedad de Fernando Calderón y C.I.A. Ltda, 003-001-0035 de propiedad de Manuel Díaz Sánchez (el lindero), el predio No. 003-001-036 de propiedad de María Lucia Ortiz Ochoa (San Rafael) y 003-001-025 de propiedad de Alirio Rojas Rodríguez (San José), hasta encontrar el cauce de la quebrada los muchachos siguiendo por ella hacia el oriente hasta encontrar el cauce del río Magdalena de donde parte hacia el norte por este hasta encontrar la desembocadura de la quebrada las tapias por cuyo cauce en sentido occidental va hasta encontrar la vía nacional, retomando hacia el sur por esta hasta empalmar con el perímetro urbano del municipio y bordeando este por el occidente hasta llegar al punto de partida.

VEREDA LLANO DE LA VIRGEN: Ubicada en el sector norte del municipio de Altamira con un área de 4,150.88 has, que corresponde al 22.87% de la extensión del total del territorio del municipio.

Inicia en la desembocadura de la quebrada la resaca con el río Magdalena por el cauce de la quebrada con sentido occidental, hasta llegar al predio No. 02-002-005 de propiedad de Laura Díaz Trujillo, continuando hacia el norte e incluyendo los predios 02-002-024 de propiedad de Alejandro Calderón 002-002-065 de propiedad de Vilma Hernández Conde, 02-002-001 de propiedad de Gilma Pastrana Ramírez, 02-002-067 de propiedad de Juan Antonio Hernández Rojas (la vitrina), desviándose nuevamente hacia el oriente por los predios 02-002-027 de propiedad de Silvio Arango Castaño (villa claudia), el predio 02-002-033 (Rancho Espinal) de propiedad del Incora, el 002-002-023 de propiedad de Nicolás Sánchez Joven (el boqueroncito) y el 01-002-022 de propiedad de Silvio Arango (el pozuelo) hasta encontrar el río Suaza bordeando los predios anteriormente citados y continuando hacia el norte por el cauce del río Suaza.

DIVISION POLITICA RURAL

No	VEREDA	AREA / Ha	%
1	LLANO DE LA VIRGEN	4.150,88	22,91
2	EL GRIFO	3.822,91	21,10
3	SEMPERO	714,37	3,94
4	EL TIGRE	812,19	4,48
5	EL PUENTE	2.477,15	13,67
6	PAJIJI	895,99	4,95
7	LA SINGA	450,77	2,49
8	LA GUAIRA	894,99	4,94
9	HATO BLANCO	3.898,84	21,52
	TOTAL AREA RURAL	18.118,09	100

Cuadro No. 30 Fuente Equipo Técnico Municipal

3.2 LÍMITES Y DIVISIÓN POLÍTICA URBANA

Los límites del casco urbano del Municipio de Altamira Huila, fueron legalizados mediante Acuerdo número 24 del 10 septiembre de 1998 definiéndose la ampliación del perímetro urbano con la inclusión de los siguientes lotes:

Lote sucesión Vargas Tello registro catastral No. 00-02-001-0110-000 Lote Adela Montes registro catastral No. 00-03-001-0110-000 Lote municipal (Villa De) registro catastral No. 00-02-001-0151-000 Lote Octavo Jiménez registro catastral No. 00-02-001-0132-000

Determínese como zona suburbana del municipio de Altamira los predios La Portada, Corinto y Cementerio, a los cuales se les debe dar prioridad para una futura ampliación del perímetro urbano, siempre y cuando se desarrolle plenamente las áreas actuales del mismo sector urbano.

Divídase el territorio urbano por barrios de la siguiente manera:

BARRIO EL LAGO: Comprendido desde la carrera 5a con calle 5a hacia el occidente hasta el límite del área urbana predio Chapinero No. 00-02-001-005-000, se va hacia el norte bordeando el perímetro urbano hasta el predio Corinto registro catastral No. 00-02-001-02-000, siguiendo por el norte hasta el predio de Octavio Jiménez. De allí en línea recta hacia el oriente hasta la zanja la laguna, regresando hacia el sur hasta encontrar el predio de Jaime Pérez el caucho registro catastral No. 00-02-001-0173-000, bordeando el perímetro urbano hasta la prolongación de la carrera 5a, de ese punto por el oriente hacia el sur hasta el punto inicial carrera 5a con calle 5a.

BARRIO LAS BRISAS: Parte de la carrera 5a con calle 7a por el occidente sentido norte hasta la prolongación de la carrera 5a y bordeando el perímetro urbano hacia el oriente, y hacia el sur hasta encontrar la prolongación de la calle 5a. De este punto

hacia el occidente por la calle 5a hasta la carrera 2a, por esta misma hacia el norte hasta la calle 7a. De este punto hacia el occidente por la calle 7a hasta el punto inicial.

BARRIO EL CENTRO: Limita de la siguiente manera:

Norte : Calle 7a

Occidente : Carrera 5a Oriente : Carrera 2a

Sur: Calle 4a

BARRIO LA UNION: Limita por el norte por la calle 5a y su prolongación hacia el oriente. Por el occidente con la carrera 2a y su prolongación hacia el sur. Por el sur y el oriente por limites del perímetro urbano.

BARRIO EL ALTICO: Partiendo de la intersección de la calle 5a con el limite rural, siguiendo por la misma hacia el oriente hasta la intersección de la calle 5a con carrera 5a, hacia el sur por la carrera 5a hasta la intersección con la calle 4a, por esta hacia el oriente hasta la intersección de la carrera 2a, por la carrera 2a hacia el sur hasta la calle 3a, de este punto hacia el occidente hasta la carrera 4a, hacia el sur hasta la calle 2a, de allí hacia el occidente hasta la glorieta del Divino Niño siguiendo hacia el sur-occidente incluyendo el lote hoy de propiedad de la señora GILMA SALGUERO DE CLEVES, de allí hacia el norte por el límite del área urbana hasta encontrar el punto de partida.

BARRIO SAN JOSE: Limita por el norte con la calle 3a, occidente con la carrera 4a y vía de salida a Florencia. Por el sur limite del perímetro urbano y oriente con la carrera 2a y su prolongación y el limite del perímetro urbano.

BARRIO BUENOS AIRES: Limita por el norte con la calle 2a con carrera 7a con sentido oriente hasta la carrera 4a. Oriente desde la calle 2a con carrera 4a hacia el sur por la vía a Florencia. Por el sur con limite del perímetro urbano del municipio. Y por el occidente con predios de Adela Perdomo y sucesión Vargas Tello con sentido norte hasta encontrar la carrera 7a con calle 1a.

En el cuadro No 30-1, se resume el área construida por barrios del sector urbano.

DIVISION POLITICA URBANA

No	BARRIO	AREA/M2	%
1	LA UNION	39.868,00	10,56
2	SAN JOSE	16.755,00	4,44
3	EL CENTRO	41.442,00	10,98
4	BRISAS	48.568,00	12,87
5	EL LAGO	117.414,00	31,11
6	ALTICO	32.135,00	8,52
7	BUENOS AIRES	81.186,00	21,51
	AREA CONSTRUIDA SECTOR URBANO	377.368,00	100

Cuadro No. 30-1 Fuente IGAC

4. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para lograr el desarrollo del Municipio, este cuenta con actores sociales pertenecientes al sector público y al sector privado.

4.1 ACTORES SOCIALES

4.1.1 ACTORES SOCIALES GUBERNAMENTALES

Encontramos organismos y/o entidades cuyo objeto es cumplir como garante de los derechos sociales, atendiendo las necesidades de interés general que posibilitan el desarrollo de la política social del estado, son ellos:

- Red de Solidaridad Social: Asiste actualmente en el Municipio de Altamira, programas de Atención a la Tercera edad, que solventa algunas necesidades básicas de ancianos mayores de 65 años, además el programa Bono Escolar que subsidia a 100 niños en edad escolar del sector rural del Municipio y Proyectos de Mejoramiento de vivienda para el sector rural.
- Fondos de cofinanciación (DRI, FIS, FINDETER): A través de los citados fondos, Altamira se hace a recursos para Generación de Empleo, proyectos de infraestructura para salud (construcción centro de salud), educación (dotación), y agua potable entre otros.
- La CAM Y CORMAGDALENA: Programas de conservación del medio ambiente y de reforestación se desarrollan en el Municipio con el aporte de la CAM y también de Cormagdalena.
- Departamento del Huila: Proyectos de Obras Públicas Municipales a través de convenios para mejora de Alcantarillado y acueducto.
- Caja Agraria: Como única entidad bancaria del Municipio de Altamira, aporta para programas de vivienda rural.

- Telecom: Comunica al Municipio a nivel Nacional e internacional.
- Desde luego los Ministerios del Interior con capacitaciones a la comunidad, de Telecomunicaciones con objetivos claros de llevar telefonía rural, el de Agricultura con programas para el agro y demás; vale la pena citar también el apoyo de la Defensoría del Pueblo, Contraloría, Procuraduría y la misma Administración Municipal como regulador e impulsor del Desarrollo social de Altamira.

4.1.2 ACTORES SOCIALES NO GUBERNAMENTALES

Aquellas organizaciones cuyo fin es prestar un servicio que canalice intereses puntuales de beneficio colectivo como el Voluntariado Social San Vicente de Paul que está al frente de los programas sociales del Municipio, La Cooperativa de Trabajo Asociado COTRALTA, como un organismo generador de empleo, diez (10) Clubes de amas de casa que pretenden la organización de la mujer cabeza de hogar para contribuir en el fomento social, las Juntas de Acción Comunal organizadas para el beneficio de cada una de las familias habitantes de cada región; Además la Asociación Agropecuaria del Municipio que cuida a nivel Departamental los derechos del Campesino Altamireño, el Consejo Territorial de Planeación como órgano de opinión y vigilancia del manejo público de los recursos y obras que lleguen y se ejecuten en la localidad, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Juntas de Acción Comunal tanto urbanas (4) como rurales (8), Asociaciones de padres de familia de las dos escuelas y el colegio Divino Salvador, los clubes de amas de casa (13) quienes cuentan con 185 mujeres afiliadas, la Junta Municipal de Educación JUME y el Comité local de emergencias.

4.2 ADMINISTRACION MUNICIPAL

Altamira como ente territorial gira su ordenamiento y administración a través de la Alcaldía Municipal que como organismo de control y manejo de recursos provenientes del fisco Nacional, Departamental y local y se constituye ella en un organismo descentralizado con autonomía de ejecución de obras que gira en torno a un representante de la comunidad con autoridad dentro de Jurisdicción del Municipio denominado Alcalde y, que debe cumplir con unos parámetros y normas reguladas en la Ley 136 de 1994.

A continuación relacionamos las principales Dependencias de la Administración Municipal de Altamira, y hacemos un balance de las necesidades en la materia.

SECRETARIA GENERAL

Tiene por superior inmediato al Alcalde Municipal, y dentro de sus funciones está la de proponer y llevar adelante las políticas generales de carácter Administrativo Dentro de la Administración Municipal, asesorar al Alcalde en el diseño y ejecución

de los programas de acción y programas de trabajo, como también hace las veces de jefe de personal.

ALMACENISTA

Superior inmediato el Secretario General, entre sus funciones están las de hacer los requerimientos de elementos y equipos para las distintas dependencias Municipales y elaborar el Plan de Compras, como llevar el registro y control de los elementos adquiridos para el Municipio, bien sean de consumo y/o devolutivos y elaborar y mantener actualizado el inventario de elementos que ingresen al almacén y entregados a las dependencias.

TESORERO

Tiene por superior inmediato el Alcalde Municipal, dentro de sus funciones destacamos las siguientes:

Orientar la política fiscal del Municipio y propender por la eficaz dirección de sus finanzas, Organizar y dirigir el recaudo de los valores por concepto de impuestos, contribuciones, tasas, aportes y cualquier otro ingreso del tesoro Municipal.

DIRECTOR DE LA UMATA

Su jefe inmediato es el Alcalde Municipal, destacando las siguientes funciones:

Dirigir, coordinar y supervisar las diferentes actividades desarrolladas en el Municipio en materia agraria, ejecutar los proyectos y programas priorizados para el desarrollo rural del Municipio.

INSPECTOR DE POLICIA

Su superior inmediato es el Alcalde del Municipio, cumple las siguientes funciones:

Velar en su jurisdicción por el respeto a los derechos civiles y garantías Sociales, conservando el orden público, conocer la Ley, ordenanzas, acuerdos y decretos Municipales que tengan que ver con instancias policivas.

PROMOTOR DE DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Su superior inmediato es el Alcalde Municipal, sus funciones son:

Servir de enlace entre la Administración Municipal y las comunidades, prestar asesoría y apoyo a las comunidades en la organización de grupos comunitarios, Promover eventos y programar capacitaciones tendientes a mejorar la participación comunitaria y calidad de vida, Colaborar con las entidades oficiales y privadas que

fomenten programas de construcción y mejoramiento de vivienda así como de empresas de autogestión comunitaria que tengan por objeto la generación de Empleo.

INSPECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Su jefe inmediato es el Alcalde Municipal, desempeña las siguientes funciones: Dirigir coordinar y controlar la ejecución de planes y proyectos a desarrollar por parte del Municipio.

Elaborar los diferentes programas de construcción, conservación y mantenimiento de las obras públicas Municipales en coordinación con el Alcalde.

Recomendar al Alcalde la Política de construcción y mantenimiento de obras públicas, coordinar las actividades que así lo requieran con organismos oficiales y privados que adelanten labores de obras públicas. dirigir la interventoría de obras públicas que se adelante por la administración Municipal, dirigir la ejecución directa o por contrato de construcción o de remodelación de obras públicas.

Dentro de la Actual Estructura de la Administración Municipal, se tienen otras dependencias que están adscritas a obras públicas, Umata, Inspección de Policía y Secretaría General, pero se nota una deficiencia en la Planeación del Municipio, lo que hace evidente la necesidad de crear la oficina de Planeación o asignar funciones claras a otra dependencia, lo que va a fortalecer y apoyar las acciones de las demás dependencias.

De igual forma se siente la necesidad de fortalecer la actual estructura administrativa, brindando las herramientas propias de su manual de funciones para un mejor desempeño.

4.3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SEGURIDAD PUBLICA

El Municipio de Altamira, cuenta con unas instalaciones no actas para comando de Policía en el cual se han hecho algunas modificaciones para adecuarlo. Es un comando totalmente inseguro con servicios públicos como son agua insuficiente. Poseen un lote para la adecuación de dicha institución. El presupuesto insuficiente, un sistema de transporte regular, un vehículo obsoleto y una motocicleta.

El número de personal no fue suministrado por seguridad.

Dentro de sus funciones están:

- Brindar seguridad a la ciudadanía.
- Brindar apoyo a las autoridades locales.
- Vigilancia las 24 horas

El mayor índice de inseguridad se registra en las vías Nacionales.

REGISTRADURIA

Posee un funcionario en tiempo normal, durante las jornadas electorales contratan una persona adicional.

Entre sus funciones están:

- Cedulación
- Registros Civiles
- Tarjetas de Identidad
- Servicios Electorales

FISCALIA

Según el Artículo 20 del código de procedimiento penal, la Fiscalía local tiene las siguientes funciones:

- Investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.
- Asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la Ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento.
- Tomar las medidas necesarias para hacer efectivos el reestablecimiento del derecho y la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito.
- Calificar y declarar precluídas las investigaciones realizadas.
- Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial, que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la Ley.
- Velar por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en el proceso.
- Las demás que le atribuya el estatuto orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Cuenta con un fiscal y tres empleados.

Abarcan Municipios como Guadalupe, Suaza, Altamira y Tarqui.

JUZGADO UNICO MUNICIPAL

Encargado de Administrar Justicia, laboran 4 personas

4.4 FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO 1998

INGRESOS:

INGRESOS \$ Tributarios: Impuestos directos 37.005.000,00 **CORRIENTES** Impuestos indirectos 14.293.000,00 No tributarios: Tasas 34.103.000,00 Multas 0.00 Transferencias: Partic. Ingresos Corrientes de la Nación 1.091.673.000,00 Situado Fiscal 64.690.400,00 Recursos de Cofinanciación 0,00 Regalías 1.000,00 Contribuciones Parafiscales: Por Valorización 1.000,00 Sobretasa al Combustible 0,00 Otros 192.525.140,58 RECURSOS Recursos del crédito 2.000,00 DE CAPITAL: Recursos del balance 83.847.460,00 Excedentes financieros 11.002.000,00 Otros 4.254.000,00 **TOTAL INGRESOS 1998**

1.533.397.000,58

GASTOS:

FUNCIONAMIENTO: \$ 448.131.733,00 SERVICIO DE DEUDA PUBLICA 36.647.080,00 **INVERSION** 1.048.618.187,58 **TOTAL GASTOS 1998** 36.647.080,00

Cuadro No 31 Fuente Tesorería Municipal

MATRIZ DOFA - VER SIGUIENTE

DIMENSION ECONOMICA

1. COMERCIO

La economía de Altamira gira en torno a la producción del Bizcocho de Achira. La harina de achira es la materia prima principal, teniendo en cuenta que el Municipio no es autosuficiente para producirla, los microempresarios se ven en la necesidad de traer este producto de los municipios de Cáqueza Cundinamarca y Pasto Nariño. También se tienen 11 proveedores en la ciudad de Neiva que satisfacen a un costo más alto esa necesidad. Dentro de la consecución de materias primas para fabricación del bizcocho de achira, se hace también necesaria la compra semanal de queso prensado proveniente del Departamento del Caquetá.

La producción de Bizcocho de Achira ha sido el elemento más importante de la economía local en las últimas 8 décadas, sin embargo Altamira que es conocido en el contexto Nacional por el Bizcocho de Harina de Achira, ha perdido vigencia por muchos factores como la desorganización comunitaria, la carestía de materia prima para la elaboración del Bizcocho, la insuficiencia de producción de la misma, lo que conlleva a pensar urgentemente en buscar recursos económicos necesarios para garantizar la producción de la harina en el perímetro del Municipio, apoyar la microempresa y conseguir la estandarización del producto para abrir canales de comercialización que tienda a desarrollar un modelo económico autosuficiente.

2. PRODUCCION AGROPECUARIA

La producción agrícola del Municipio se encuentra en un bajo nivel, una gran dependencia de los municipios vecinos así:

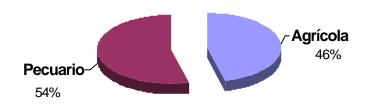
El 90% de los productos perecederos y no perecederos que se expenden en los supermercados, tiendas y similares son traídos del municipio de Garzón, el restante 10% es surtido del municipio de Guadalupe dentro de los que se encuentran: Lulo, yuca, repollo y maracuyá.

La producción agrícola resalta los cultivos permanentes y semestrales de maracuyá y ahuyama que son llevados a la ciudad de Bogotá; de igual forma cultivos como arroz y uva que tienen su destino de mercado en ciudades como lbagué y Neiva. El sector pecuario de Altamira, a través de la cría de ganado bovino, ofrece al municipio de Tarqui, una cuota productora de leche que alcanza los 4.500 litros semanales, destinados al funcionamiento de algunas microempresas productoras de queso.

El Municipio de Altamira produce 8.000 toneladas brutas de alimentos y genera 352 empleos permanentes.

2.1 SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario corresponde al subsector agrícola y al subsector pecuario, teniendo en cuenta que el subsector agrícola ocupa el 46% de la producción total agropecuaria y el subsector pecuario ocupa el 54%. En el cuadro 32 se describen la áreas y porcentajes de producción pecuaria.



DESCRIPCION DEL AREA	AREA/Has	%
Pecuaria productiva intensiva	168,80	0,94
Pecuaria productiva baja	6.210,50	34,69
Pecuaria productiva moderada	10.443,60	58,33
Agrícola	1.249,00	6,98
TOTAL SECTOR AGROPECUARIO	17.903,10	100,00

Cuadro No. 32 Fuente Equipo Técnico Municipal

La falta de agua y sistemas de riego, como también el fenómeno del Pacífico han marcado un importante descenso en la producción agrícola y pecuaria.

2.1.1 SUBSECTOR AGRICOLA

Los 23 sistemas agrícolas ofrecen 20 productos y son sembrados en un área de 1.249 Has equivalentes al 6.8% del área Municipal y reportan una producción bruta de 4.530 toneladas en fresco, con un valor aproximado de \$720 millones que es el 48% del total agropecuario.

El sistema de producción arroz, es el primer renglón económico Municipal con 20.1% del volumen total de la producción.

2.1.2 SUBSECTOR PECUARIO

El sistema del ganado de doble propósito genera 734 toneladas de carne (22.5% de la producción pecuaria) y 3.410 litros de leche, sobresaliendo la leche, a cual contribuye con el 70% del volumen total del sector pecuario.

En el Municipio de Altamira durante 1998, se sacrificaron 308 cabezas de bovinos y 224 de porcinos. Especificamos en los **cuadros 33 y 34** la evolución mes a mes del sacrificio de bovinos y porcinos.

SACRIFICIO DE GANADO BOVINO MUNICIPIO DE ALTAMIRA

	MACHOS		HEM	BRAS
MES	# cabezas	Peso Kg	# cabezas	Peso Kg
ENERO	15	2.387,00	18	2.937,00
FEBRERO	5	912,00	23	3.812,00
MARZO	3	462,00	22	3.837,00
ABRIL	5	712,50	21	3.337,50
MAYO	9	1.687,50	15	2.637,00
JUNIO	10	1.774,00	11	1.887,00
JULIO	9	1.300,00	18	3.262,00
AGOSTO	14	2.287,00	10	1.737,00
SEPTIEMBRE	22	3.775,00	9	1.362,00
OCTUBRE	14	2.312,00	13	2.337,00
NOVIEMBRE	9	1.512,00	12	1.812,00
DICIEMBRE	11	1.762,00	13	2.050,00
TOTAL	126	20.883,00	185	31.007,50

Cuadro No. 33 Fuente Tesorería Municipal

SACRIFICIO DE GANADO PORCINO MUNICIPIO DE ALTAMIRA

	MACHOS		HEMI	BRAS
MES	# cabezas	Peso Kg	# cabezas	Peso Kg
ENERO	5	400,00	7	455,00
FEBRERO	4	300,00	8	520,00
MARZO	3	195,00	9	585,00
ABRIL	6	450,00	7	490,00
MAYO	5	325,00	6	330,00
JUNIO	7	525,00	16	1.120,00
JULIO	8	520,00	4	260,00
AGOSTO	4	280,00	11	825,00
SEPTIEMBRE	6	450,00	9	630,00
OCTUBRE	6	420,00	8	520,00
NOVIEMBRE	4	300,00	8	560,00
DICIEMBRE	7	455,00	11	715,00
TOTAL	65	4.620,00	104	7.010,00

Cuadro No. 34 Fuente Tesorería Municipal

Las especies menores aportan el 0.78% sobresaliendo la avicultura y piscicultura.

El sector pecuario abarca en el municipio 16.823 Has.

2.1.3 VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION

El sector agropecuario genera \$1.618 millones de pesos en ingresos brutos de los cuales el 46% es agrícola y el 54% es pecuario.

Los sistemas de producción que generan mayores ingresos son:

Bovinos de doble propósito, arroz, maracuyá y sorgo respectivamente.

2.1.4 COSTO INTERMEDIO

El valor generado por el sector agropecuario es de \$567 millones de pesos, de costo intermedio de los cuales el 45% es agrícola y el 55% pecuario.

2.1.5 VALOR AGREGADO (PIB AGROPECUARIO)

El sector agropecuario genera \$1.051 millones de pesos del total del producto interno bruto Municipal, discriminados en \$435 millones de pesos el sector agrícola y \$616 millones de pesos el sector pecuario

3. SECTOR COMERCIAL

Actualmente el Municipio posee 117 locales comerciales como tiendas, supermercado, almacén, miscelánea, droguería, salones de belleza, Estaciones de Gasolina, Residencias, billares, canchas de tejo, bizcocherías, restaurantes, Tabernas, papelería, panaderías, montallantas, etc. de los cuales 77 se encuentran acondicionados a casa de negocio, mientras que cuarenta son locales independientes. Esos 117 locales comerciales generan un total de 214 empleos diarios de los cuales 162 son empleo de grupo familiar y 52 es generación de empleos a terceros o contratada.

4. SECTOR INDUSTRIAL

La industria como tal no se encuentra en un pleno desarrollo, tan solo existe una implementación rudimentaria de la industria del bizcocho de achira como principal sostén de la industria local.

El sector secundario en el Municipio de Altamira se caracteriza por la industria del bizcocho de achira fundamentalmente, que tiene reconocimiento a nivel

Departamental y Nacional, en un segundo renglón se encuentra la industria de la gelatina y arequipe, ocupando lugares de menor importancia el yoghurt y el quesillo.

La distribución o generación de empleo en éste sector se distribuye de la siguiente forma: como es previsible el mayor número de empleados familiares y no familiares se dan en las bizcocherías, para los primeros recogen a treinta y cuatro (34) familiares o sea el 54% del total microempresarial y el segundo diecinueve (19) es decir el 30%; le siguen el quesillo para las dos categorías de siete (7) trabajadores, las gelatinas con tres (3) y sin ningún trabajador aparte de los propietarios el yoghurt.

Con los trece (13) trabajadores familiares en la totalidad de los veinte (20) no familiares que reciben ingresos, se disponen para los treinta y cuatro (34) de una nómina semanal de trescientos setenta y nueve mil (379.000.00) o de un millón seiscientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y dos (1.642.332.00), que en promedio por tabajador equivale a once mil ciento cuarenta y siete (11.147.00) semanal o cuarenta y ocho mil trescientos cuatro (48.304.00) mensual, cifras que pueden parecer bajas y en las que hay que tener encuenta, que no todos los microempresarios laboran la jornada normal semanal, es decir en muchos, sólo se les cancela al trabajador ciertos días de trabajo; lo mismo que pasa en el caso de los trabajadores familiares, el pago se complementa con el proporcionamiento y satisfacción de sus necesidades básicas.

En menor escala está la industria de la ebanistería, que consta de 3 locales. Este renglón tiene gran acogida en municipios vecinos como Garzón, Tarqui y Suaza.

5. SECTOR FINANCIERO

Tan solo una agencia del banco Agrario con un total de 4 empleados, opera en el municipio.

6. EMPLEO

La población del Municipio de Altamira Huila, es de bajos recursos económicos apareciendo en los niveles de Estratificación Socio-económica entre 1 y 3, en un gran porcentaje se dedican a la producción del Bizcocho de Achira y por el mismo nivel social, a la Agricultura; Pese a lo anterior es una de las grandes necesidades sentidas de la comunidad ya que por haber medianas y menos grandes industrias la población se ve en la necesidad de salir del Municipio y de esa forma buscar posibilidades de empleo. Analizando la demanda de empleo que generan los negocios existentes en el área urbana, de 162 en labores familiares y 52 a terceros, y si analizamos la potencialidad de trabajadores de 1.531 habitantes con edad

laboral y vida útil, se concluye que el déficit de demanda laboral en el área urbana de Altamira es del 86% aproximadamente.

Igual se tiene para los demás trabajadores que no reciben ingresos, quienes se benefician de la microempresa en la alimentación, vestuario y alojamiento entre otros. **Ver Cuadro No.35**

Sectores /	No	No tot.	Fami	Familiares I		No familiares		
Situac. Laboral	Microem	Trabajad.	Con ingr	Sin ingr	Con ingr	Sin ingr	semana \$	
Bizcocherías	29	53	18	26	19	0	329.000	
Gelatinas Arequipe	4	3	1	1	1	0	8.000	
Yogurt	2	0	0	0	0	0	0	
Quesillos	2	7	3	4	0	0	42.000	
TOTAL	37	63	22	31	20	0	379.000	

Cuadro No. 35

Fuente Estudio Corporación Nuevo Municipio.

JORNADA LABORAL

La actividad productiva no es para la microempresa en su conjunto permanente durante la semana, está ligada a la producción de materias primas, la capacidad instalada, la demanda y por ende a los periodos del año; en orden de acuerdo a las jornadas se tiene siete microempresas que laboran en promedio un día a la semana (seis bizcocherías y una fábrica de gelatina), doce (12) trabajan dos (2) días 34 % donde estan diez (10) bizcocherías y dos (2) de arequipe y gelatina; 6,3 días, 2 lo hacen durante cuatro días, 4 en 5 días, 3 en 6 días y en los 7 días sólo una que produce cuajada. **Ver cuadro 36.**

Día. Lab. Sem.	Bizcochoz	Arequipe / Gelatinas	Quesillos	Yogurt	Total	%
1	6	1	0	0	7	20
2	10	2	0	0	12	34,29
3	5	1	0	0	6	17,14
4	1	0	1	0	2	5,71
5	4	0	0	0	4	11,43
6	2	0	0	1	3	8,57
7	0	0	1	0	1	2,86
TOTAL	28	4	2	1	35	100

Cuadro No. 36

Dias laborados semana por microempresa. Fuente Corporación Nuevo Municipio.

Como se aprecia en el cuadro No. 36, la más alta recurrencia se da para las jornadas de 2, 1 y 3 días respectivamente; para el caso de las bizcocherías 21 de ellas, el 72,4% laboran de 1 a 3 días, lo mismo que el arequipe.

Las materias primas para la elaboración de los principales productos se relacionan en el **cuadro No. 37.** Ver siguiente.

Producto /	Und	BIZ	COCHOS	GE	LA / AREQ	QU	ESILLOS	YO	GURT	\$
Valor \$		Cant	valor \$	Cant	valor \$	Cant	valor \$	Cant	valor \$	
LECHE	Lts	3.762	1.397.382	161	57.600	3.280	1.075.800	160	57.600	2.588.382
CUAJADA	Kg	1.832	4.761.900							4.761.900
ACHIRA	Kg	899	1.597.600							1.597.600
MAIZ	Kg	165	82.250							82.250
PATAS DE RES	Un			12	6.000					6.000
AZUCAR	Kg	56	33.300	54	32.100			16	9.600	75.000
PANELA	Kg			16	16.000					16.000
HUEVOS	Un	1.349	134.900							134.900
HARINA DE TRIGO	Kg	35	21.000							21.000
MANTEQUILLA	Kg	22,5	45.000			1	2.000			47.000
MAIZENA	Un	18	7.200	7	2.600					9.800
MANTECA	Kg	62,5	87.500	0,5	700					88.200
ALMIDON	Kg	32	42.000							42.000
NATAS		3	6.000							6.000
MATECA/CERDO	Kg	15	3.000							3.000
OTROS			75.850		500				9.500	85.850
TOTAL			8.294.882		115.500		1.077.800		76.700	9.564.882

Cuadro No. 37

Principales Materias Primas para la Elaboración de los principales productos. Fuente Corporación Nuevo Municipio.

Los proveedores de Materias Primas para el sector secundario se muestran en el **cuadro No. 38.**

Respecto al sitio de compra 34 proveedores (71%) ofrecen el insumo en Altamira repartidos, 26 en las bizcocherías, 3 en las quesillerías, 3 en el arequipe y gelatina. El resto proviene de las veredas y Municipios aledaños, en el caso de la cuajada se tienen 6 proveedores, 2 en el Municipio de Tarqui, 2 en el Municipio de Garzón, 1 en Acevedo y otro en Neiva.

También sucede lo mismo con otros productos como la achira y el maíz que son también comprados en Garzón, Neiva y Timaná; el productor del yoghurt utiliza esencia y frutas que proceden de la ciudad de Cali.

El pago de las materias primas es proporcional en el Municipio y se dan 2 modalidades, uno es el pago de contado y el otro claro está es el crédito; el primero es el más generalizado en el segundo figura la cancelación semanal y en muy pocos casos la quincenal o mensual.

Municipio	BIZCO	CHOS	GELA /	/ AREQ	QUES	ILLOS	YOG	URT	No.
No. Provee. Prod.	ALT	F.A	ALT	F.A	ALT	F.A	ALT	F.A	Total
CUAJADA	8	6							14
ACHIRA	6	4	1						11
AZUCAR						1			1
LECHE	1		1			1		1	4
PATAS DE RES					2				2
FRUTAS								1	1
OTROS	11	1	1		1	1			15
TOTAL	26	11	3	0	3	3	0	2	48

Cuadro No. 38 ALT: ALTAMIRA

F.A: FUERA DE ALTAMIRA

Proveedores de Materias Primas para el sector secundario Fuente Corporación Nuevo Municipio

Las ventas globales, sin tener en cuenta la intermediación, que son de \$18.261.550.oo semanales se reducen a \$15.623.900.oo para el mismo periodo, o sea se da un descuento semanal de \$2.637.650.oo que llevado al mes es de \$11.429.816. Dichas cifras pueden ser en la practica mayores si se tiene en cuenta que la demanda durante el año no es uniforme.

En las bizcocherías se generan por microempresa promedio, utilidades por el orden de \$690.403.oo mensuales que representan casi cinco salarios mínimos mensuales. En las quesillerías se obtienen utilidades por \$1.051.483.oo que por promedio se acercan a siete salarios mínimos. Para los productores de gelatinas y arequipe las utilidades mensuales no sobrepasan los \$99.506.oo que representan menos de un salario mínimo, y el producto de yoghurt contiene una utilidad promedio de \$412.533.oo cercanos a los tres salarios mínimos.

Se resaltan en la anterior deducción, como en realidad las utilidades pueden ser menores por que a pesar de dirigirse la comercialización casi en su totalidad al consumidor final, es usual dar degustaciones que en la mayoría de los casos representa una disminución de las utilidades que pueden llegar al 15%.

Otra situación que se da en el análisis promediado, es la de resaltar que los productores de mayor tamaño condicionan los resultados por sus altos volúmenes en ventas.

DIMENSION SOCIAL

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial, el análisis sociocultural muestra en el medio las consecuencias provenientes de la acción humana, acción que se influencia por el contexto económico, social, político y cultural que vive la región y que se evidencia en un comportamiento que muestra la calidad de vida de las persona.

La dimensión sociocultural del municipio de Altamira, comprende el análisis de las siguientes características:

ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL

Ver plancha 2/18

El municipio de Altamira cuenta en su división territorial con 9 veredas (**ver cuadro No. 39**), siendo la de mayor extensión la del Llano de la Virgen con 4.150,88 has, correspondientes al 22.87%, seguida por Hato Blanco con 3.898,87 has, correspondientes al 21.48% y el Grifo con 3.822 has que son el 21.06%. Dentro de las de menos extensión se encuentran el Tigre con 812,19 has, Sempero con 714,37 has y la Singa con 450,77 has. El sector rural del municipio corresponde al 93.64% del área total de Altamira siendo el área urbana tan solo el 6.36%.

El área urbana se encuentra dividida en 7 barrios los cuales se enumeran en el cuadro No 40.

DIVISION AREA RURAL

No	VEREDA
1	LLANO DE LA VIRGEN
2	EL GRIFO
3	SEMPERO
4	EL TIGRE
5	EL PUENTE
6	PAJIJI
7	LA SINGA
8	LA GUAIRA
9	VEREDA HATO BLANCO

Cuadro No. 39

DIVISION AREA URBANA

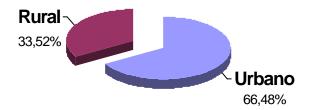
No	BARRIO
1	EL LAGO
2	LAS BRISAS
3	EL CENTRO
4	LA UNION
5	EL ALTICO
6	SAN JOSE
7	BUENOS AIRES

Cuadro No. 40

1. DEMOGRAFIA

1.1 GENERALIDADES DE LA POBLACION

El análisis demográfico que hace parte del diagnóstico social, se basa en información tomada, de acuerdo al censo poblacional realizado por el equipo técnico municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial, en el mes de Noviembre de 1998, que establece que en el área rural hay 1.092 habitantes y en el área urbana 2.166, para un total de 3.258 habitantes que conforman el 100% de la población, encontrándose mayor cantidad de habitantes en el área urbana .



1.2 DEMOGRAFÍA RURAL

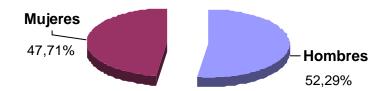
La mayoría de los habitantes rurales en un 70% son hombres y el resto mujeres y niños, la población es alfabeta y se encuentran en un estrato socioeconómico medio bajo, plenamente definido en el sector urbano más no en el sector rural, ya que no se ha hecho la respectiva adopción.

La población del área rural se halla distribuida en 9 sectores donde el Llano de la Virgen con 293 habitantes es la vereda que más aporta y con 28 habitantes la vereda La Singa es la de menor población. **Ver cuadro No. 41**

DEMOGRAFIA RURAL

VEREDA	Hombres	Mujeres	< 7 años	Entre 7 - 18	Entre 18 - 65	> 65 años	TOTAL
Pajijí	62	60	25	28	64	5	122
El Grifo	58	55	22	33	45	13	113
El Puente	99	97	34	67	85	10	196
La Singa	15	13	6	1	18	3	28
Sempero	17	25	6	17	17	2	42
La Guaira	31	41	18	23	30	1	72
El Tigre	28	13	9	10	21	1	41
Llano de la Virgen	166	127	64	75	137	17	293
Hato Blanco	95	90	40	38	91	16	185
TOTAL	571	521	224	292	508	68	1.092

Cuadro No. 41 Fuente Equipo Técnico Municipal



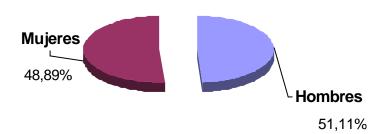
1.3 DEMOGRAFIA URBANA

De acuerdo al censo poblacional realizado por el equipo técnico Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial el pasado mes de Noviembre, el casco Urbano del Municipio presenta una población total de 2.166 Habitantes. **Ver cuadro 42.**

DEMOGRAFIA URBANA

CASCO URBANO	Hombres	Mujeres	< 7 años	Entre 7 - 18	Entre 18 - 65	Más de 65	TOTAL
TOTAL	1.059	1.107	418	526	1.023	199	2.166

Cuadro No. 42 Fuente Equipo Técnico Municipal



1.4 VIVIENDA

Con el objetivo de realizar el documento diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Altamira Huila, el equipo técnico se ha encargado de realizar visitas domiciliarias a cada una de las 489 viviendas del sector urbano para

plasmar el tipo de construcción de cada unidad familiar y otras características. Esta labor ha permitido encontrar que en Altamira la construcción en ladrillo marca levemente el gusto de sus habitantes ya que 223 soluciones, número que corresponde al 45.6% del total. Dada la situación del patrimonio arquitectónico del Municipio, se mantienen 189 casas que corresponden al 38.6% del total en estructura de bahareque y las restantes 77 que son el 15.7% del total corresponden a soluciones construidas en bloque de cemento. **Ver cuadro 43.**

MUROS

MATERIAL	CANTIDAD	%
Ladrillo	223	45,60
Bahareque	189	38,65
Bloque	77	15,75
TOTAL	489	100

Cuadro No. 43 Fuente Equipo Técnico Municipal

El 50.31% de las cubiertas de las viviendas en el Municipio están acondicionadas en zinc que corresponden a 246, el 9.41% en Eternit que representan 46 y el 40.29% en teja de barro que corresponden a 197. **Ver Cuadro 44.**

CUBIERTAS

MATERIAL	CANTIDAD	%
Zinc	246	50,31
Eternit	46	9,41
Teja de barro	197	40,29
TOTAL	489	100

Cuadro No. 44
Fuente Equipo Técnico Municipal

Según el análisis hecho de lo encontrado en las estructuras (pisos, unidades sanitarias, hidráulicas y cubiertas) de cada vivienda, se concluye que el estado de las mismas corresponde a los datos vistos en el **cuadro 45 - 1.**

ESTADO	CANTIDAD	%
BUENO	167	34.2
DEFICIENTE	209	42.7
MUY DEFICIENTE	113	23.1
TOTAL	489	100

Cuadro No. 45 - 1

r

Fuente Equipo Técnico Municipal

De lo anterior, se puede dilucidar el déficit Cualitativo, existiendo 322 viviendas del sector urbano que necesitan de un mejoramiento, presentando 10 de estas, materiales transitorios, 178 que requieren de ampliación y 134 soluciones que presentan deterioro en su estructura y/o no tienen servicios básicos acondicionados. De igual forma el mismo déficit Cualitativo del área rural, se describe en el cuadro No 45-3.

Necesidades Básicas Insatisfechas Habitacionales	1000	
Necesidades basicas insatisfechas habitacionales	1999 N° Hogares	Indice
Total	492	
Materiales Inadecuados (transitorios)	24	
Carencia de servicios (públicos domiciliarios, baño, cocina)	224	
Hacinamiento (Alcoba)	244	
Cabecera (sector Urbano)	322	
Materiales Inadecuados (transitorios)	10	
Carencia de servicios (públicos domiciliarios, baño, cocina)	134	
Hacinamiento (Alcoba)	178	
Resto (Sector Rural)	170	
Materiales Inadecuados (transitorios)	14	
Carencia de servicios (públicos domiciliarios, baño, cocina)	90	
Hacinamiento (Alcoba)	66	•

Cuadro No. 45 -3

Fuente Equipo Técnico Munici pal-Sisbén.

En cuanto al déficit Cuantitativo de vivienda, se ha detectado una necesidad de 205 soluciones en todo el Municipio, de acuerdo a datos del Sisbén y estudio del equipo técnico del E.O.T. La relación global por sector se ve en el cuadro 45-2.

DEFICIT CUANTITATIVO APROXIMADO DE VIVIENDAS		
	DEFICIT CUANTITATIVO N° DE VIVIENDAS	% HOGARES CON DÉFICIT CUANTITATIVO
1999		
TOTAL	205	
CABECERA	167	81,46%
RESTO	38	18,54%

Cuadro No. 45 - 2

Fuente SISBEN - Equipo Técnico Municipal

En detalle, el Déficit Cuantitativo de Vivienda actual del sector urbano, muestra la mayor necesidad en el barrio El Altico con 54 hogares que requieren de vivienda propia y muy cerca el sector de Las Brisas que presenta deficiencia Cuantitativa en

45 soluciones. Se aprecia en el cuadro No 45-4 el total del déficit cuantitativo existente en cada barrio.

SECTOR BARRIO	NUMERO VIVIENDAS	NUMERO HOGARES	DÉFICIT Subtotal
Altico	191	245	54
La Unión	26	28	2
El Lago	107	149	42
San José	25	32	7
El Centro	50	67	17
Brisas	90	135	45
Total Sector Urbano	489	656	167

Cuadro No. 45 - 4 Fuente SISBEN - Equipo Técnico Municipal

De igual forma por encontrarse en zonas de riesgo algunas viviendas vistas en el presente diagnóstico, se prevé la reubicación de 3 viviendas del perímetro urbano, familias aledañas al Zanjón Charca y una de la Vereda El Tigre.

La vivienda del sector rural, también presenta déficit Cuantitativo, el cual se puede considerar en un 5,68%, y se analiza en detalle en el cuadro 45-5 del presente documento. El Municipio cuenta con catorce (14) familias desplazadas por la violencia y reubicadas en el Predio San Carlos que presentan vivienda con materiales transitorios y ameritan una pronta solución.

SECTOR RURAL	NUMERO VIVIENDAS	NUMERO HOGARES	DÉFICIT Subtotal
La Guaira	8	8	0
Pajiji	36	43	7
La SINGA	8	12	4
Llano de la Virgen	72	76	4
Sempero	11	12	1
El Grifo	22	30	8
El Puente	44	54	10
San Carlos	14	18	4
Hato Blanco	1	1	0
Total Sector Rural	216	254	38

Cuadro No. 45 - 5

Fuente SISBEN - Equipo Técnico Municipal

Haciendo historia, en los últimos 20 años la construcción de planes de vivienda en el municipio de Altamira tan solo se han llevado a cabo 2 urbanizaciones, siendo ellas Barrio La Unión en el año de 1980 y barrio San José en 1994, hecho que demuestra la absoluta deficiencia en materia de urbanización, si se tiene en cuenta que 49 familias solicitan unidad familiar a través de la Junta de Vivienda Comunitaria Los Andes que tiene lote propio y servicios de acueducto y alcantarillado y disponibilidad

presupuestal para Energía Eléctrica. Además 12 familias que hacen parte de la Asociación El Prado con lote.

Se encuentra una gran cantidad de lotes de engorde dentro del perímetro urbano del Municipio aptos para la construcción de vivienda nueva con posibilidades técnicas que entrega la dureza del terreno en un número aproximado a los diez mil metros cuadrados.

En resumen y teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Ministerio de Desarrollo Economico a través del Inurbe, presentamo el cuadro resumen que nos muestra el déficit tanto cualitativo como cuantitativo del Municipio de Altamira, en el cuadro No 45-7 visto a continuación.

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS DEL EOT EN VIVIENDA SOCIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE ALTAMIRA

MUNICIPIO: ALTAN	/IRA	N° HOGARES*	% DE ATENCION PROPUESTO
DEFICIT	DOD CDECIMIENTO	205	400
CUANTITATIVO	POR CRECIMIENTO POR REUBICACION	205 4	100 100
DEFICIT CUALITATIVO POR	MATERIALES, HACINAMIENTO Y SANEAMIENTO	468	100
	BASICO		

^{*} Se incluyen familias desplazadas Si X Cuántos 14 NO ____

SUELO PARA	
VIVIENDA DE	HECTAREAS
INTERES SOCIAL	
SUELO DE EXPANSION	
SUELO URBANO	8,38

1.5 NATALIDAD

CUADRO DE NACIMIENTOS

AÑO	NACIMIENTOS
1996	91
1997	67
1998	28

Cuadro No. 46

Fuente: Oficina de la Registraduría del Estado Civil de Altamira

Por falta de infraestructura adecuada en el Centro de Salud los partos son atendidos en poblaciones circunvecinas y los recién nacidos deben registrarse en el lugar de Nacimiento. Situación que afecta el índice de crecimiento de la población.

1.6 MORTALIDAD

Según datos suministrados por la Registraduría Del estado civil, las defunciones en el municipio de Altamira, a Diciembre de 1998 fueron las siguientes: **ver cuadro 47**

CUADRO DE DEFUNCIONES

AÑO	DEFUNCIONES	
1996	8	
1997	3	
1998	9	

Cuadro No. 47.

Fuente: Oficina de la Registraduría del Estado Civil de Altamira

De acuerdo a los datos suministrados por el Centro de Salud del Municipio a julio de 1998 se presentan los siguientes datos de mortalidad: **ver cuadro 48**

Grupos Etáreos

1 Año	1-4	5-14	15-44	45-59	60 y más
0	0	0	3	4	6

Cuadro No. 48

Fuente: Centro de Salud de Altamira

1.7 MORBILIDAD

La población presenta enfermedades con Estados de Morbilidad, como el IRA (Infección respiratoria aguda), Hipertensión arterial, infección estreptococcica, Dengue clásico, E.D.A, Sarampión, Varicela, Toxoplasmosis, Parotiditis. Se puede responsabilizar a los habitantes económicamente activo, que desarrollan su trabajo en sitio, ambiente y forma inadecuada, como en el caso de la molienda para fabricar el bizcocho de achira, de las actividades relacionadas con el mal manejo de residuos especialmente los de las marraneras. A continuación relacionamos las diferentes enfermedades más comunes presentadas en el Municipio según informes mensuales de transmisibles de los periodos de 1997. **Ver cuadro 49**

ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACION

ENFERMEDAD	< 1 Año	1 - 4	5 - 14	15 - 44	45 - 59	60 y más
IRA	45	63	59	41	14	18
Infección Estreptococcica	0	14	35	19	9	5
Hipertensión Arterial	0	0	2	4	26	634
EDA	22	21	10	12	4	3
Dengue Clásico	0	0	1	1	0	0
Sarampión	2	1	0	0	0	0
Varicela	0	1	0	1	0	0
Toxoplasmosis	0	0	0	1	0	0
Parotiditis	0	1	0	0	0	0

Cuadro No. 49

Fuente: Centro de Salud de Altamira

2. INFRAESTRUCTURA FISICA

2.1 SERVICIOS SOCIALES BASICOS

La infraestructura física, la prestación de servicios sociales básicos, servicios domiciliarios básicos, la inasistencia escolar y el ingreso familiar, se constituyen en los indicadores que miden la Necesidades Básicas Insatisfechas de los pobladores del Municipio, con una incidencia directa en la calidad de vida de los mismos.

2.1.1 SECTOR EDUCATIVO

El Municipio de Altamira Huila, cuenta con 11 establecimientos educativos, 7 ubicados en el sector rural y 4 ubicados en el sector urbano. Los establecimientos educativos del sector rural ofrecen escuelas de primaria y algunos a nivel preescolar (**ver cuadro 50**). En el sector urbano funcionan 2 escuelas de primaria con su respectivo preescolar y 2 colegios de bachillerato académico, el Colegio Departamental Divino Salvador y el Colegio de Bachillerato Nocturno Semipresencial Divino Salvador (**ver cuadro 51**).

En las escuelas del sector rural se dispone de material de autoinstrucción (cartillas) suministradas para la implementación del Programa Escuela Nueva. El Colegio Semipresencial fue creado para la atención de la población adulta en el nivel de secundaria media vocacional. Además para la atención de Adultos vienen funcionando 2 centros anexos a la Escuela Santa Luisa, en el casco urbano, y al Centro Docente Rural Pajijí, con horario nocturno. Vale anotar que el centro El Porvenir de San Carlos opera sin una infraestructura apropiada, estando actualmente ubicada en una casa de familia, por lo que se requiere de su construcción.

CENTROS EDUCATIVOS RURALES – Cuadro No 50

CENTRO EDUCATIVO	GRADOS QUE ATIENDE	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE PROFESORES	NUMERO DE AULAS
EL PUENTE	1° - 5°	53	2	2
PAJIJI	0° - 5°	33	1	1
EL GRIFO	0° - 5°	21	1	2
LL. DE LA VIRGEN	0° - 5°	36	1	0
SEMPERO	0° - 5°	19	1	1
VILLA FERNANDA	0° - 5°	20	1	1
EL PORVENIR	1° - 4°	19	1	0

CENTROS EDUCATIVOS URBANOS - Cuadro No 51

CENTRO	GRADOS QUE	NUMERO DE	NUMERO DE	NUMERO DE
EDUCATIVO	ATIENDE	ALUMNOS	PROFESORES	AULAS
COLEGIO DIVINO	6° - 11°	249	13	9
SALVADOR				
COLEGIO	6° - 11°	45	8	0
SEMIPRESENCIAL				
NOCTURNO				

DIVINO SALVADOR				
CENT. DOCENTE	0° - 5°	141	7	6
Ma. AUXILIADORA				
CENT. DOCENTE	0° - 5°	203	8	7
SANTA LUISA				

La infraestructura de los centros docentes rurales se describe en el **cuadro 52** y la infraestructura de los centros docentes urbanos se describe en el **cuadro 53**.

La carencia en Altamira de centros educativos dispuestos para carreras tecnológicas y universitarias, hace que los jóvenes que terminan sus estudios de bachillerato tengan que recurrir a otras localidades como Garzón, Neiva, Bogotá o Cali, con el fin de perfeccionar su educación y mejorar sus condiciones de vida.

En 1998 se dieron los siguientes casos: 24 estudiantes decidieron terminar sus estudios de secundaria en colegios del Municipio de Garzón; 19 iniciaron carreras tecnológicas en Garzón y Pitalito teniendo al SENA como institución preferida y 12 estudiantes iniciaron carreras universitarias en Neiva, Pitalito, Cali y Bogotá.

2.1.1.1 PRINCIPALES NECESIDADES DE LA EDUCACION A NIVEL MUNICIPAL

- El fortalecimiento de la educación a nivel de preescolar, para ofrecer una cobertura total tanto en el área urbana como en la rural.
- Construcción de planta física de la escuela rural del El Porvenir.
- Garantizar la formación integral de los alumnos construyendo el campo deportivo en la escuela de Villa Fernanda.
- Dotar y ampliar la sala de cómputo del Colegio Departamental Divino Salvador.
- Para garantizar la higiene y la adecuada preparación de los alimentos en el funcionamiento de los restaurantes escolares, adecuar cocinas y comedores en la mayoría de las escuelas del sector rural.
- Dotación y actualización de los laboratorios de física y química del colegio Departamental Divino Salvador.
- El cerramiento de las escuelas de Villa Fernanda y Sempero.
- Implementar la escuela de artes y oficios para complementar la formación de la niñez y juventud altamireña.
- Dotación y puesta en marcha del Centro de Ayudas Educativas del Municipio.
- Hacer un estudio de viabilidad para construcción de una sede universitaria, implementando inicialmente programas de ese tipo dentro de los establecimientos educativos actuales.

2.1.2 **SALUD**

El Municipio de Altamira Huila, cuenta con un Centro de Salud en el sector urbano, cuya infraestructura no es apta para la prestación de los servicios básicos, según el Ministerio de Salud.

Actualmente cuenta con un recurso humano que se limita a un médico rural, dos auxiliares de enfermería, una odontóloga por medio tiempo, un promotor de saneamiento, un conductor de ambulancia. La oferta de servicio de Salud en el Municipio estan limitadas al Centro de Salud, prestando en bajo porcentaje los servicios de:

- Medicina general con un promedio de 25 consultas diarias.
- Odontología, con 12 consultas diarias
- Consulta externa de urgencias
- Citologías, 4 consultas mes
- Planificación Familiar
- Nebulización.
- Vacunación, (jornadas a nivel rural y urbano).
- Atención de partos de bajo riesgo
- Programas de Promoción y Prevención
- Saneamiento

2.1.2.1 DOTACION CENTRO DE SALUD

El centro de salud está dotado para prestar los servicios del primer Nivel de atención básica, en odontología con un equipo instrumental que no permite la esterilización del mismo entre paciente y paciente por la falta de por lo menos dos juegos completos de instrumental y un esterilizador. Tiene a su haber el centro de salud una motocicleta para el trabajo de promoción de salud, y una ambulancia para el traslado de pacientes a otros Municipios vecinos, que reúne las características requeridas por la resolución 92-19/83.

El Centro de Salud cuenta en su planta física con:

- 2 consultorios médicos
- 1 consultorio odontológico
- 1 oficina información y urgencias
- 1 oficina de facturación
- 1 habitación unipersonal
- Area de servicios generales (cocina, lavandería, depósito)

El Municipio de Altamira no cuenta con una estructura adecuada dentro del área de la salud ya que su centro de salud es apto únicamente para la prestación de

servicios de primer nivel. Esto conlleva a que la población de Altamira se deba desplazar a centros asistenciales en los municipios de Tarqui y Garzón.

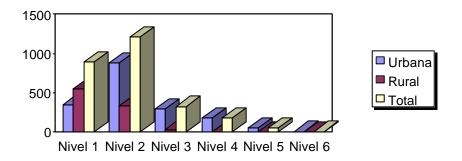
Dentro de los requerimientos del servicio de atención del primer nivel de salud, el centro de salud no ofrece el servicio de rayos X, bacteriología, atención de partos ni laboratorio clínico.

De acuerdo a lo anterior, se requiere de adecuar un Centro de Salud que cumpla con todo lo requerido para atender las necesidades del primer nivel de salud, proyectándose para ello, la construcción de un nuevo centro de Salud, para lo que ya se cuenta con recursos cercanos a la suma de 50 millones de pesos.

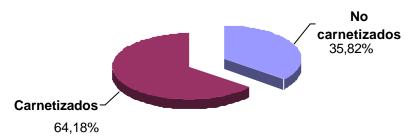
2.1.2.2 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Según informe presentado por la oficina del SISBEN, se encuentran censadas 2.656 personas, las cuales se encuentran distribuidas según el nivel de pobreza. **Ver gráfica siguiente.**

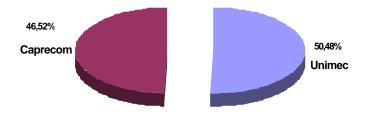
AREA	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Urbana	346	881	292	177	48	4
Rural	545	330	31	2	0	0
Total	891	1211	323	179	48	4



En los niveles 1 y 2 el total de personas es de 2.102, de estos están carnetizados 1.349 y reciben los servicios de salud. **Ver gráfica siguiente.**



Las ARS que prestan el servicio son: UNIMEC con 681 afiliados y CAPRECOM 668 afiliados. **Ver gráfica siguiente.**



El municipio de Altamira no presta en la actualidad ninguna clase de atención especial a personas discapacitadas.

2.2 SERVICIOS DOMICILIARIOS

Estos servicios son parte de las necesidades básicas de la comunidad, siendo estos: el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones y gas domiciliario.

Los servicios públicos de alcantarillado y aseo del casco urbano son prestados por el municipio; los servicios de energía eléctrica son prestados por la Electrificadora del Huila y los servicios de telefonía son atendidos por Telecom.

2.2.1 ACUEDUCTO

2.2.1.1 ACUEDUCTO URBANO

SISTEMA	FUENTE	PLANTA TRATAMIENTO	OFERTA	No USUARIOS	AREA DE INFLUENCIA
Gravedad	La Perica	Si	10 L/sg	2.166	Sector urbano

Cuadro No. 54

El Municipio de Altamira en su parte urbana se ve abastecido de agua en la actualidad por la quebrada la Perica de la microcuenca la Viciosa (Municipio de Guadalupe), que ocupa una área de 16.440 hectáreas. En el año de 1.994 fué arrasado el acueducto que existía y por ello hubo necesidad de reubicar la bocatoma y parte de la conducción, quedando en la actualidad suministrándose un caudal de aproximando de 10 Lt/seg. Se posee también Planta de tratamiento del acueducto ubicada sobre la vía que conduce a Guadalupe a 1.0 Km del casco urbano.

La malla actual del acueducto urbano es de 12.791 metros lineales (vista en plancha 5/8. La prestación del servicio de acueducto actualmente es sectorizada, para lo que

se tienen en cuenta 9 espacios. El sector del barrio el lago es el más amplio con 106.361 m2. **Ver cuadro 55.**

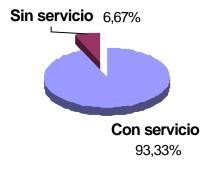
Es importante concluir que los problemas en la prestación del recurso hídrico para el sector urbano de Altamira, tiene una gran connotación que debe resolver la problemática de un tramo de aproximados 5.000 metros en los que por la dimensión de la tubería, se presenta un embotellamiento en la línea de conducción y disminuye el potencial de llegada a la planta de tratamiento. Además se debe poner en práctica el sistema de micromedición del servicio para hacer que la comunidad contribuya al ahorro del agua.

SECTOR	AREA / M2
01	43.390,11
02	106.361,00
03	85.941,54
04	28.723,16
05	33.571,64
06	34.254,93
07	34.254,93
80	67.472,39
09	65.768,07

Cuadro No. 55

Cabe aclarar que de un total de 489 viviendas, 455 cuentan con el servicio de acueducto, mientras que 34 viviendas no gozan aun de dicho servicio. **Ver gráfica siguiente.**

Relación de viviendas con y sin servicio de acueducto



2.2.1.1.1 PLANTA DE TRATAMIENTO

Altamira cuenta con una planta de tratamiento de agua convencional hidráulica diseñada para una capacidad de 15 litros y está ubicada a 1 km del casco urbano, la cual se encuentra actualmente funcionando. Recibe un caudal de 10 Lt/seg. Posee un tanque floculador que es donde se elimina la mayor parte del sedimento, dos

sedimentadores, cinco lechos filtrantes, canalete de desinfección, equipo hidroneumático encargado de suministrar el agua al dosificador de sulfato y al dosificador de cloro y de efectuar la mezcla para la purificación del agua, y dos tanques de almacenamiento de donde se surte la red municipal. Cuenta con dos operadoradores especializados quienes se encargan del correcto funcionamiento de la planta.

2.2.1.2 ACUEDUCTOS VEREDALES

VEREDA	SISTEMA	FUENTE	Planta	OFERTA	No USUARIOS	AREA
La Guaira	Gravedad	Buenos Aires	No	1 L/seg.	72	Rural
El Puente	Bomba	Rio Suaza	No	2 L/seg.	196	Rural
La Singa	Gravedad	El Palmo	No	½ L/seg.	28	Rural
El Grifo	Bomba	Los Chorros	No	2 L/seg.	113	Rural

Cuadro No 56

Actualmente la vereda la Guaira se suple de un acueducto por sistema de gravedad lo mismo que la vereda la Singa, mientras que las veredas el Puente y El Grifo cuentan con un sistema de bombeo deficiente e inconcluso. Las demás veredas carecen de la prestación satisfactoria de éste servicio y en algunos casos como en Sempero y Pajijí no se vislumbra una solución práctica para abastecer a esas comunidades de agua Potable.

2.2.2 ALCANTARILLADO

2.2.2.1 ALCANTARILLADO URBANO

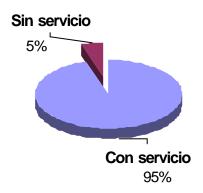
El Municipio de Altamira posee servicio de alcantarillado, pero tal como sucede en la mayoría de los municipios huilenses, fue diseñado y construido como sistema de alcantarillado sanitario y se utiliza realmente como sistema combinado, debido a la falta de conciencia, dirección técnica y por qué no decirlo de autoridad, ya que a él se conectan muchas aguas lluvias que en días de precipitaciones altas, provocan represamientos e inundaciones en algunas viviendas de la parte baja del enmallado. La cobertura es de aproximadamente un 95%, faltando aún por conectar la parte del casco urbano que comunica con la vía a Garzón y recoger de manera técnica algunas redes de carácter privado que recolectan unas doce viviendas de esa zona. La malla actual es de 12.791 metros lineales y se expresa en la **Plancha 4/8. Ver gráfica siguiente.**

La actual malla de Alcantarillado llega a 20 años de servicio siendo ese el tiempo productivo aproximado de la línea, por lo que aflora la necesidad de pensar en la elaboración de un plan maestro para estar atento a suplir la readecuación del

Alcantarillado local con un nuevo sistema que satisfaga las necesidades sentidas de las aguas servidas y lluvias.

La disposición final de aguas negras se hace en la Zanja Honda, que lleva estas aguas con destino al río Magdalena.

Relación aproximada de Viviendas con y sin Servicio de Alcantarillado – Area Urbana



2.2.2.2 ALCANTARILLADO RURAL

El Municipio de Altamira no cuenta con servicio de alcantarillado en su zona rural y no se conocen hasta el momento proyectos relacionados.

Muchas de las viviendas en el área rural cuentan con pozos sépticos, otras vierten las aguas negras a campo abierto, es decir no cuentan con servicio de recolección de aguas.

Se debe adelantar la ejecución de proyectos que conlleven a la elaboración de pozos sépticos en sitios que no cuenten con esta solución sanitaria, teniendo en cuenta que no se debe hablar de alcantarillados rurales, pues no se cuenta con centros poblados que ameriten ese tipo de solución.

2.2.2.3 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El municipio de Altamira no hace ningún tipo de tratamiento a las aguas residuales. Estas se disponen a campo abierto en la Zanja Honda y se ve la necesidad de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales a largo plazo.

2.2.3 ASEO

La recolección de residuos sólidos se efectúa en el Municipio dos veces por semana mediante el uso de 2 volquetas del Municipio. Dichos residuos son depositados en una zanja natural de la vereda el tigre de éste Municipio a 4 Kms del casco Urbano, con una cobertura del 100%.

El Municipio produce aproximadamente 9 toneladas de basura semanalmente, lo que indica una producción de 1285 Kg/día.

La no existencia de una planta de tratamiento de residuos sólidos, hace que se presente una severa contaminación ambiental, ya que su disposición final se realiza a campo abierto.

El problema de disposición de desechos sólidos se ha convertido para Altamira en un problema regional ya que municipios como Garzón tiene depósito permanente en la hacienda Salem, ubicada al norte del municipio de Altamira distante 16 kilómetros del sector urbano en el llano de la virgen. De otro lado Suaza tiene disposición de residuos sólidos sobre la subcuenca del río Suaza en el kilómetro 7 de la vía Altamira – Suaza, sin ningún tipo de tratamiento, tan solo incineración, permitiendo ello una contaminación y la caída de desechos al lecho del río 600 metros antes del sitio turístico Los Carbones.

En la zona rural de la vereda El Puente se presta el servicio de recolección de basuras los mismos días que en el casco urbano. En las demás veredas no se presta el servicio, por tal razón los habitantes mezclan los desechos orgánicos con tierra para utilizarlos como abono.

2.2.4 ENERGIA ELECTRICA

2.2.4.1 SECTOR URBANO

El sector urbano cuenta con servicio de energía en su totalidad (489 viviendas), en cuanto al alumbrado público, el municipio asumió la responsabilidad de la prestación del mismo, que se encuentra en un estado deficiente y existe una deuda con la Electrificadora del Huila.

2.2.4.2 SECTOR RURAL

El 66.7% del sector rural cuenta con servicio de energía eléctrica, mientras que el 33.3% restante no disfruta de él, como se ve en el **cuadro 57**.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL

	SER	VICIO
VEREDA	SI	NO
El Puente	X	
Pajijí	X	
La Singa	X	
La Guaira	X	
Sempero	X	
El Grifo	X	
El Tigre		Χ
Llano de la Virgen		Χ
Hato Blanco		Χ

Cuadro No. 57

2.2.5 COMUNICACIONES

El sistema de comunicación del Municipio de Altamira se remite a ser prestado por la empresa Nacional de Telecomunicaciones con gerencia local en el Municipio de Garzón. Actualmente la empresa tiene instaladas en servicio 140 líneas telefónicas de igual forma se tiene 136 líneas que serán adjudicadas próximamente.

La empresa cuenta con un edificio propio con tecnología digital y que está capacitada para satisfacer la demanda posible de los habitantes del Municipio.

A nivel rural no existe una amplia cobertura del servicio y se limita a la instalación de dos líneas ubicadas en la vereda El Puente.

2.2.6 GAS DOMICILIARIO

El servicio de suministro de gas natural se presta puerta a puerta mediante los camiones transportadores del mismo, durante casi todos los días de la semana. No existe en la actualidad ninguna red de servicio domiciliario.

2.3 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Ver plancha 6/8 de equipamiento.

2.3.1 MATADERO

No cuenta con una estructura adecuada para el sacrificio de animales; El faenado es de sistema manual y vertical y carece de espacio necesario para el sacrificio, la manipulación de vísceras y no presenta un buen control de higienización. Los residuos sólidos se disponen a cielo abierto y la falta de trampa de grasa para las aguas residuales, originan graves problemas como la superpoblación de aves carroñeras y roedores que causan enfermedades respiratorias por la contaminación ambiental.

Se sacrifican 6 bovinos y 3 porcinos semanalmente. Está bajo la administración local y presenta también dificultades en el sistema de acueducto. Está ubicado al Nororiente del Municipio.

2.3.2 PLAZA DE MERCADO

Posee un área de 2.200 m2 y es utilizada los días miércoles y sábado que son los días de mercado. Su infraestructura no es tecnificada y adecuada para la instalación y mercadeo de productos agrícolas. En un 70% la adquisición de víveres se hace por parte de la comunidad a través de los supermercados y tiendas.

El sistema de canal se utiliza para la venta al público de carnes.

2.3.3 **CULTO**

La mayoría de los habitantes del sector urbano y rural acuden a los oficios religiosos en el Templo San Roque. De lunes a viernes se realiza una misa a las 7 PM, mientras que los días sábado y domingo se realizan dos misas, una a las 9 AM y otra a las 7 PM. En el sector rural se realizan oficios religiosos de manera esporádica y a petición de la comunidad.

Las otras sectas ofician cultos a diferentes horas y días.

2.3.4 CEMENTERIO

El cementerio del Municipio de Altamira se encuentra ubicado al norte de la localidad por la vía nacional que conduce a la capital del departamento, distante 1.000 metros del caserío urbano, tiene una extensión aproximada de 1 hectárea y su estructura interna goza de una capilla para las celebraciones litúrgicas y un pequeño anfiteatro. Es administrado por la Junta Municipal del Cementerio bajo la dirección del Párroco de la localidad.

2.3.5 BOMBEROS Y SOCORRO

El municipio de Altamira no cuenta con servicio de bomberos, ni instituciones de socorro como la defensa civil o la cruz roja, solo cuenta con extintores para conatos menores.

En caso de una conflagración el Municipio de Garzón presta este servicio.

2.4 SISTEMA VIAL Y MEDIOS DE TRANSPORTE

2.4.1 SISTEMA VIAL

El municipio de Altamira tiene un total de 45.26 km pavimentados, lo que corresponde al 68,79%, y tiene 20 km de vías sin pavimentar, o sea el 31,21% que corresponden al área rural. **Ver cuadro 58.**

Dentro del perímetro urbano, Altamira tiene 10.376 metros de vías totalmente pavimentadas y 2.595 metros sin pavimentar.

Por su excelente ubicación Geográfica el área urbana del Municipio de Altamira dispone de una magnífica estructura vial con carreteras principales asfaltadas como la circunvalar que comunica al Huila con los Departamentos del Putumayo y Cauca, y las carreteras que van a Tarqui y Guadalupe. En el sector urbano el 83.4% de las calles son cementadas. La vía principal tiene 12 metros de ancho y una longitud de 4.240 metros y una pendiente del 6.5%.

Altamira cuenta con 4.299 m de Vías Principales de 12 m de ancho y 8.672 m de vías Secundarias vistas en **Plancha 3/8**. De igual forma en **Plancha 2/8**, se describen los 10.376 m de vías asfaltadas o cementadas y 2.595 m de calles sin pavimentar lo que representa el 16,6 % del total de Vías.

La vía que comunica al Municipio con la vereda el Grifo tiene 12 años de construcción y se encuentra en regular estado de conservación. Su distancia al casco urbano es de 10 km, presenta deslizamientos permanentes en el kilómetro 8, sintiéndose la necesidad de la construcción de gaviones para detener este fenómeno natural.

La carretera que conduce a la vereda Pajijí y de ésta a la vereda la Singa, se encuentra en regular estado de conservación, requiriéndose sólo su mantenimiento y la construcción de algunas obras de mampostería que eviten su destrucción por la acción de las lluvias. Su distancia al casco urbano es de 13 km. En época invernal se torna intransitable por deslizamientos en los kilómetros 1 y 2 en la vía Pajijí – La Singa, lo que hace necesaria la construcción de gaviones.

La Vereda El Puente utiliza la vía carreteable Nacional asfaltada que conduce a Guadalupe, Departamento del Caquetá y al Municipio de Suaza, encontrándose actualmente en buen estado de conservación.

El carreteable a la vereda Sempero se encuentra en regular estado de conservación y en tiempo de invierno dicha vía es intransitable, haciéndole falta su constante mantenimiento, la embalastrada y algunas obras civiles que permitan un normal servicio de la vía sobre todo en época de invierno. Esta tiene una longitud de 3.2 km.

De otra parte, la vereda la Guaira no requiere de atención especial en cuanto a vía carreteable se refiere ya que se localiza a lado y lado de la vía Nacional asfaltada que conduce a la ciudad de Pitalito, la cual se encuentra en muy buen estado de conservación.

La vereda el Tigre está comunicada a través de una vía carreteable de propiedad particular y por lo tanto son sus propietarios los encargados de su recuperación y mantenimiento. En el kilómetro 1 luego del cruce en la vía nacional se hace necesaria la construcción de un pequeño puente sobre la quebrada seca, como también la ampliación de la vía para su circulación a toda la vereda.

La vereda Hato Blanco abarca vías carreteables que conducen al Municipio de Tarqui, Garzón y Pitalito, la cual se encuentra en buen estado de conservación.

La vereda Llano de la Virgen utiliza la vía carreteable que de Altamira conduce a la ciudad de Neiva; se encuentran además algunas empresas Comunitarias como Villa Fernanda, cuya vía carreteable es destapada de la vía que de la Inspección de la Jagua conduce al Municipio de Tarqui y Pital, encontrándose en regular estado de conservación.

INVENTARIO DE VIAS URBANO RURALES

= = =								
NODOS		Long	Tipo		Tipo de	Estado de	Servicio de	
			de					
Origen	Destino	Km	Vía	Superficie	Recubrimiento	La	Transporte	Jurisdicció
						superficie	-	n
Altamira	Garzón	24	Troncal	Ondulado	Flexible	Regular	Formal/regular	Nacional
Altamira	La Singa	13	Veredal	Montañoso	Sin recubrim.	Regular	Informal	Depart.
Altamira	Pajijí	7	Veredal	Montañoso	Sin recubrim.	Bueno	Informal	Depart.
Altamira	El Puente	6	Veredal	Ondulado	Flexible	Regular	Formal/regular	Nacional
Altamira	Sempero	3.2	Veredal	Ondulado	Sin recubrim.	Regular	Informal	Depart.
Altamira	La Guaira	8	Veredal	Montañoso	Flexible	Regular	Formal/regular	Nacional
Altamira	El Tigre	5.6	Veredal	Ondulado	Sin recubrim.	Bueno	Informal	Depart.
Altamira	Villa Fda	25	Veredal	Ondulado	Sin recu-Flexib	Regular	Informal	Depart.
Altamira	Ll. virgen	17	Veredal	Ondulado	Sin recu-Flexib	Regular	Formal/regular	Nacio-depa
Altamira	El Grifo	10	Veredal	Montañoso	Sin recubrim.	Regular	Informal	Depart.
Altamira	Conta	12	Veredal	Ondulado	Sin recubrim.	Bueno	Informal	Depart.

Cuadro No. 58

2.4.2 SISTEMA DE TRANSPORTE

Para el servicio de transporte operan diferentes tipos de vehículos que cubren las rutas a las diferentes veredas y municipios, siendo la más importante la ruta entre Altamira y Garzón.

La mayor parte de los vehículos del municipio están afiliados a la Cooperativa de Transportadores de Garzón, Cootransgar, con sede en la ciudad de Garzón; entre otras empresas están Coomotor, Flota Huila, Transur. **Ver cuadro 59.**

CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	EMPRESA A LA QUE ESTA AFILIADO
1	AUTOMOVIL	FLOTA HUILA
4	AUTOMOVIL	COOMOTOR
4	AUTOMOVIL	COOTRANSGAR
1	CAMIONETA CABINADA	FLOTA HUILA
1	CAMIONETA CABINADA	COOTRANSGAR
1	CAMIONETA ESTACA	TRANSUR
1	CAMPERO	COOTRANSGAR

Cuadro No. 59

Por su situación geográfica, el municipio de Altamira disfruta de un excelente sistema de transporte, ya que la vía que viene de la ciudad de Neiva y de la capital de la República, se divide hacia la ciudad de Florencia y hacia la ciudad de Pitalito y Mocoa, teniendo gran afluencia de vehículos de las diferentes empresas transportadoras del país, como son Coomotor, Cootranshuila, Taxis Verdes, Expreso Bolivariano, entre otras.

Pese a lo anterior, el transporte está operando en forma desordenada, pues no se cuenta con puntos estratégicos consolidados para la prestación de este servicio.

Altamira como municipio de posición estratégica debe encaminar esfuerzos para integrar el transporte en un lugar que garantice la concentración para movilización de pasajeros.

DIMENSION CULTURAL

1. CULTURA

Opera la escuela de danzas del Centro Docente Santa Luisa con 23 Estudiantes de danza folclórica y fonomímica. Su dotación se remonta a trajes típicos de Cumbia, San Juanero Huilense, traje de campesino y Mapalé.

El Municipio cuenta con la Banda Municipal "San Roque", la cual viene funcionando desde hace 20 años y que fue reestructurada hace cinco años. Está conformada por 25 integrantes activos y 18 alumnos en la escuela de músicos. La dotación de la banda es de 25 instrumentos los cuales se encuentran en buen estado de conservación. La Banda Municipal "San Roque" ha participado en diferentes eventos folklóricos y encuentros departamentales y regionales de bandas. La banda Municipal funciona en un salón de la galería municipal.

Altamira también posee una biblioteca pública que aunque no posee una gran cantidad de obras, presta regularmente sus servicios a los estudiantes y demás personas de la localidad. La biblioteca está ubicada en un salón de la galería municipal.

2. DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte Municipal está dotado de dos polideportivos y una cancha de fútbol en proceso de construcción, que no tienen infraestructura necesaria como alumbrado, enmallaje, camerino, entre otros, cuenta igualmente en el sector Urbano con 2 canchas de microfútbol en las escuelas del Municipio.

En la parte rural tan sólo las escuelas El Puente, El Grifo y Pajijí presentan escenarios deportivos aptos para la práctica del baloncesto, microfútbol y boleybol.

No cuenta el Municipio con entrenadores y en sí recurso Humano que tenga predisposición para la guía del deporte formativo.

Altamira no ofrece complejos estructurados y dotados para una buena práctica de la disciplina del fútbol. Es así como los practicantes de este deporte tienen que desplazarse a municipios vecinos como Guadalupe, Tarqui, Suaza o Garzón, ya que la actual unidad deportiva de Altamira no está adaptada.

El Deporte es liderado por la dirección del Instituto Municipal de Deporte (IMDER). El Centro recreacional San Roque además de contar con un polideportivo adecuado para la práctica de deportes como el baloncesto, el microfútbol y el boleybol, en el cual se realizan frecuentemente encuentros amistosos y campeonatos intermunicipales, cuenta también con una piscina para adultos y una para niños, con un salón apropiado para diferentes actividades sociales y con un área o parque recreativo donde muchos de los menores del municipio disfrutan de sus horas libres.

3. TURISMO

Los habitantes del Municipio de Altamira utilizan para el turismo lugares aledaños como el Parque Arqueológico de San Agustín, el Balneario Las Quemadas de Suaza, la Central Hidroeléctrica de Betania, el centro recreacional El Juncal cerca a la ciudad de Neiva, aguas termales de Rivera, y otras en menor escala como San Andrés Islas y las ciudades costeras del país.

De igual forma Altamira ofrece como sitio turístico lugares como el centro recreacional San Roque ubicado en el centro del municipio y el bañadero Los Carbones localizado en la Vereda El Puente, en el kilómetro 7 sobre la vía que conduce a Suaza. Altamira también es zona de peregrinación para muchos habitantes de todo el país en devoción a San Roque, santo patrono del Municipio, haciendo énfasis en la pérdida de valores culturales como el abadono del Pozo San Roque que en el pasado fue sitio de interés, y como paisaje natural sobresale el parque bosque La Laguna, ubicado al noroccidente del sector urbano, descrito en la **plancha 7/8.**

La cultura religiosa se encuentra deteriorada, pues lo que en anteriores épocas fue importante para los creyentes de nuestro patrono San Roque, lo que constituía romería, hoy no tiene importancia. Por ello se debe recuperar puntos estratégicos como el pozo de San Roque, a unos 600 metros del área urbana y que serviría como punto de congregación religiosa para los creyentes de San Roque.